

*01Cep

ASISTENCIA

- El 31 de agosto de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.
- A las 11.07, dice el:

INICIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

- Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 34 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 34 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

Agradecemos la presencia en el recinto de madres y padres del dolor por el tratamiento de la denominada Ley Felipe en la presente sesión, y también de trabajadoras y trabajadores de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande, ya que en esta sesión también vamos a dar tratamiento a un proyecto de ley que regulariza situaciones laborales.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado José Kramer y a la señora diputada Gracia Jaroslavsky a izar la Bandera Nacional y la Bandera de Entre Ríos respectivamente.

- Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 11ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo que se realizó el pasado 18 de agosto.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 11ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el 18 de agosto pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: de los proyectos venidos en revisión el expediente número 25.820; de los proyectos de los señores diputados, de declaración, los expedientes números: 25.813, 25.814, 25.815, 25.817, 25.821, 25.822, 25.823, 25.824, 25.825, 25.826, 25.832, 25.835, 25.837, 25.839, 25.841, 25.844, 25.846, 25.847, 25.850, 25.852, 25.855, 25.856, 25.862, 25.863, 25.865, 25.867 y 25.868; y el proyecto de resolución del expediente número 25.860.

Además, solicito que los pedidos de informes de los expedientes números: 25.828, 25.829, 25.830, 25.838, 25.842, 25.851, 25.853, 25.859 y 25.866, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos y dictámenes no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, se les dé ingreso y se reserven en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley identificado como expediente número 25.738, y el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 25.871.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en base a la moción aprobada.

MOCIÓN

Alteración del orden de la sesión

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que se altere el orden de la sesión, para considerar inmediatamente el Orden del Día Nro. 19, que es el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley identificado con el número de expediente 25.477, por el cual se crea, en el ámbito del Ministerio de Salud, el “Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Familiares de Pacientes Menores Oncológicos Crónicos”.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

Orden del Día Nro. 19

SR. PRESIDENTE(Giano) – Habiendo sido aprobada la moción, corresponde considerar el Orden del Día referenciado por el diputado Juan Navarro.

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: hoy nos convoca el tratamiento de un proyecto de ley de autoría del diputado Juan Huss, el expediente número 25.477 por el que se crea el “Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Familiares de Pacientes Menores Oncológicos Crónicos”, que tiene como objetivo, bien lo dice, acompañar a las familias entrerrianas que transitan por este camino tan doloroso, tan terrible, lleno de miedo, de incertidumbre, y que muchas veces no tiene el final esperado.

Hoy, Señor Presidente, no tenemos que perder esta posibilidad de ver que el recinto está lleno de personas, de ciudadanos que hoy esperan de nosotros que tengamos la valentía pero seguramente la convicción de darle media sanción a un proyecto de ley largamente esperado y que seguramente vendrá a salvar las dificultades, las diferencias, aquellos problemas que seguramente tantas familias lo han transitado y lo transitan al día de hoy, no de mala fe por supuesto, pero sino por una suerte de desprolijidad del Estado en cuanto a este acompañamiento que tantas familias necesitan.

Seguramente que nosotros no somos los mejores, pero tampoco puedo pecar de mezquino y no creer que todos los que estamos sentados aquí en estas bancas representamos al pueblo y tenemos la obligación de escuchar y de dar respuestas. Y voy a sostener algo que lo he dicho anteriormente, no regalamos nada ni damos nada, simplemente estamos defendiendo derechos y qué mejor derecho que el Estado acompañe, como debe, a todas las familias entrerrianas que transitan, como dije, este doloroso camino.

Quiero decir algo de lo cual estoy convencido: me siento orgulloso de mis compañeros de bancada, me siento orgulloso de usted, señor Presidente, pero también me siento orgulloso de la oposición que nos acompaña responsablemente en estos proyectos. En esta época en que a la política se la descrea, se la bastardea, se le tira piedras, fíjese que hoy nos acompaña un recinto lleno de esperanza, lleno de amor, de tantas personas que han transformado el dolor en lucha; hoy no hay

insultos, hoy no hay violencia, ¡y vaya si eso significa algo para la Argentina que transitamos!

*02S

Felipe era un niño de Gualeguaychú que creció en un hogar lleno de amor, lleno de convicciones. Felipe transformó a y Eli y a Danilo en padres y ellos lo criaron con esos valores y con esos ejemplos que están fundados en la lucha de las causas perdidas. Y así, él seguramente les transmitió muchas veces –y estoy convencido que así fue– eso que sus padres le transmitieron a él en este corto período de vida, el valor, el respeto por los demás, por el prójimo. Y estoy seguro que ellos, escuchándome, acompañan lo que estoy diciendo.

Un día esta familia recibió la peor noticia, la que ninguno de nosotros quisiéramos escuchar y estoy seguro que a partir de allí el mundo se detuvo para ellos, seguramente fue difícil, muy duro, les tocó acompañar a su hijo durante cuatro meses por un camino muy doloroso donde el día a día, por más de las mejores terapéuticas, el mejor acompañamiento, no tuvo el mejor de los resultados. Pero a Felipe nunca le faltó nada, realidad que seguramente no se repite en otras situaciones.

Felipe se ponía –como me dijo Eli– su traje de superhéroe para darle fuerzas a sus padres y así ayudarlos a transitar este camino. Después de cuatro meses Felipe falleció y, como dije, ellos como tantas otras familias entrerrianas transformaron el dolor en lucha. Juan nos escuchó y hoy esto se plasmó en un proyecto; estoy orgulloso, Juan, de haberte acompañado en este tema. Este tema que, como dije hoy, viene a saldar una deuda importante del Estado, con este programa seguramente se le dará solidez, se le dará accesibilidad, equidad; que no tenga algún contacto que abriremos una puerta para la solución de algún problema.

Estoy convencido de que el Estado abrazará a todas esas familias que les toque transitar, porque, como dije, ninguno de nosotros estamos exentos de que algo de estas características nos pueda atravesar y como Estado tenemos que dar respuestas.

Si me permite Eli –yo creo que sí–, cuando me reuní con ella en un momento me dijo: yo lo quiero soñar y no puedo, hago fuerzas, todas las noches me acuesto esperando que ese sueño aparezca, hasta que ese día se dio, y el Feli le transmitió la tranquilidad, que ese ser maravilloso era, de que él podía subir y bajar tantas veces

quisiera y que él tenía una misión hoy, la misión que seguramente nosotros hoy vamos a votar y que es acompañar. Y yo creo, señor Presidente, yo creo en eso, estoy seguro que todos lo hemos hecho y todos creemos que eso es posible. Y estoy seguro que hoy el Feli, como tantos otros, hoy bajan y están acá y nos van a ayudar a levantar la mano de manera unánime para que este proyecto de ley sea una realidad. Tiene que ser unánime, nadie tiene que tener miedo, y estoy convencido que eso va a ser así. Por Felipe, por todos los gurises entrerrianos y por todas esas familias, que sea ley. *(Aplausos.)*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: personalmente, a pesar de mi corta edad, he tenido el honor de tener una trayectoria política que me llevó a ser concejal de la ciudad de Paraná, diputado nacional y diputado provincial, y muchas veces a uno le toca defender alguna postura política, algún proyecto de ley, debatir, discutir. Y en ese normal desarrollo de aquellos que hacemos política y hemos sido honrados por el pueblo, uno prepara, sabe, va más o menos armándose con el paso del tiempo. La verdad que uno podría estar hoy en esta banca y explicarles cuáles son los principales parámetros de la Ley Felipe, que en ese nombre se ven reflejados muchos gurises y muchas gurisas que hoy lamentablemente no nos pueden acompañar porque esta enfermedad traicionera, enfermedad que no hace solamente padecer en el cuerpo de estos niños, sino también a todo su círculo más íntimo. Es muy difícil poder expresar en palabras todo lo que conllevó y en Felipe ver reflejado a todos estos niños y niñas, a su papá y a su mamá que seguramente han peleado, muchas veces en silencio, por que el Estado provincial tenga una normativa que proteja y tenga en cuenta la difícil situación por la que transitan.

Les decía, señor Presidente y estimados colegas, que les podría hablar de la ley Felipe, esta ley Felipe crea el programa provincial de acompañamiento integral a las personas con hijos con enfermedades oncológicas crónicas. Lo hemos debatido en comisión, lo hemos debatido en más de once plazas de muchas ciudades de la provincia de Entre Ríos y seguramente tendremos que seguir debatiéndola, difundiendo y sumándole la masa crítica, porque soy un firme convencido de que las cosas cuando surgen del amor, cuando surgen desde el corazón de nuestro pueblo,

llegan a buenos puertos.

*03Jose

Y esta Ley Felipe, que prevé no solamente el acompañamiento en materia de traslados, de hospedaje, de ver las necesidades de los familiares, de la protección –si tienen la posibilidad de ser trabajadores del Estado–, de no correr el riesgo de no tener una licencia sin goce de sueldo para poder afrontar los gastos que conlleva el acompañamiento, no solamente del papá que está fuera de su ciudad, con el desarraigo que esto trae, sino fundamentalmente también prever las situaciones para que puedan acercarse los hermanos o familiares cercanos del niño, que es muy importante, estimados colegas y señor Presidente, el acompañamiento del afecto y del cariño para aquél que está padeciendo esta enfermedad.

Hemos debatido mucho este proyecto en comisión, le agradezco de corazón el trabajo al presidente y a cada uno de los integrantes de la Comisión de Salud, porque este proyecto se vio enriquecido en la misma, porque se han realizado modificaciones en un parámetro que creo que es muy necesario reconocer en este momento, en el articulado del texto original se preveía como uno de los requisitos para poder acceder a este programa un kilometraje de distancia de la residencia al lugar donde el niño estuviere practicándose los tratamientos oncológicos y, por un aporte de la oposición, fue eliminado del proyecto ese requisito porque creemos que todos los niños y niñas de la provincia de Entre Ríos deben, sus familiares, poder tener el derecho a acceder a este programa, porque tiene un fin último que es mucho más importante que la distancia o cuántos kilómetros de distancia hay hasta el lugar de tratamiento.

Le decía, señor Presidente, que puedo hablar muchísimo sobre la Ley Felipe, porque esto lo venimos trabajando con Eli y con el Mono, Danilo, pero todos lo conocemos como “Mono”, desde el año 2019, cuando empezamos a ver la posibilidad de dotar a nuestra provincia de una ley que reconociera estos derechos de brindar una cobertura integral. En el medio pasó una pandemia, que hacía parecer que el objetivo se iba dilatando en el tiempo, pero miren que a un papá o a una mamá que les tocó circunstancialmente y por el destino de la vida perder un hijo, le va a preocupar si tardábamos tres o cuatro meses en poder plasmar un proyecto de ley, ellos siguieron, marcaron el rumbo. Y hablo de Danilo y de Eli, pero en nombre de ellos, de muchos papás, mamás, hermanos, tíos, abuelos, conocidos, vecinos, que se han acercado a estas plazas de debate y de discusión de la Ley Felipe y nos han

contado sus historias.

También quiero agradecerle a cada uno de los legisladores que acompañaron, que seguramente van a seguir acompañando estas plazas, porque allí se vio algo que todos lo conocemos pero no es lo mismo escucharlo en primera persona, que es el padecimiento que muchas veces tienen que pasar aquellas familias que tienen estos niños con cáncer, pero que fundamentalmente también pega en la realidad económica, pega en la imposibilidad que tienen de acceder a ciertas prestaciones, a ciertas posibilidades, y que en eso tenemos que sentirnos orgullosos todas y todos los que estamos aquí presentes, que hoy vamos a poder empezar a cerrar esa injusticia por esas situaciones que se dan.

Decía que este fue un arduo trabajo, que puede llevar circunstancialmente la firma de quien le habla, pero la verdad que esto es el reflejo y fruto del trabajo de los papás y las mamás, como ellos se autodenominan, “del dolor”, y hoy podemos entrar a debatir y seguramente votar en forma unánime este proyecto de ley porque es una ley justa, es necesaria y es urgente. Por eso es que a uno lo llena de orgullo que aquellos que nos hemos sumado a la lucha política siempre decimos que uno se suma a la política para transformar la realidad de la sociedad donde le toca vivir, y hoy estimados colegas, tengan la plena confianza de que ustedes con su voto van a estar cambiándole, sin lugar a dudas, la vida a muchas entrerrianas y entrerrianos que hoy están padeciendo esta durísima enfermedad que es el cáncer pediátrico; y no solamente para los que están, sino fundamentalmente y lamentablemente para los que van a tener que enfrentar este duro camino.

Quiero agradecer también la presencia de intendentes de diferentes fuerzas políticas de nuestra provincia que se han acercado al recinto de esta Cámara y también porque nos abrieron y pusieron a disposición de los papás de Felipe sus plazas, nos han aportado y nos han abrazado. Siempre hemos hablado en estos foros de que aquellas eran las plazas de los abrazos, los besos y de las lágrimas, pero que no eran las plazas de la tristeza, sino que eran las plazas de la alegría, porque cada día estábamos dando un pasito más e íbamos a llegar a este resultado de tener una ley.

No quiero hacer esto muy extenso, señor presidente, porque además me empiezan a traicionar los sentimientos y, la verdad, muchas veces está mal visto en la jerga política donde uno tiene que ser un poco más duro, pero la verdad es que es

muy difícil poder abstraerse de todo este trayecto vivido. Formo parte de una fuerza política que cree que donde hay una necesidad tiene que nacer imperiosamente un derecho.

Así que, señor Presidente, estimados colegas, estimados papás y mamás, y fundamentalmente por la memoria de los chicos que hoy no nos pueden acompañar, estamos a un paso de darle media sanción a este proyecto que va a traer, vuelvo a decir, un cambio profundo en la vida de muchos papás y mamás que hoy la están peleando. Así que muchísimas gracias, gracias por el acompañamiento, gracias a los intendentes, a los legisladores, a los vecinos de la provincia por haber abierto las puertas y las plazas de sus ciudades y nos han acompañado en este proyecto de ley miles y miles de firmas de entrerrianos y entrerrianas que quieren que este proyecto se convierta en ley, y estoy convencido que así será, y muchas veces lo hemos hablado con el Mono.

Mono, estamos a un paso –y perdonen la digresión de no hablarle al pleno de la Cámara, pero me parece que es necesario–, Mono y Eli, estamos un pasito más cerca de que esto que empezó como casi una locura, porque era muy difícil, se convierta en ley, y estoy seguro que va a ser ley. Muchísimas gracias.

–Aplausos en las bancas y en la barra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente, la verdad que creo que es una sesión que nos tiene emocionadas y emocionados a todos y todas. Saludo, por supuesto, a quienes están presentes acompañando en el recinto, felicito a nuestro compañero Juancho Huss por esta iniciativa, también a nuestro compañero Jorge Cáceres, Presidente de la Comisión de Salud y a todas y todos los integrantes de la misma, pero principalmente a quienes impulsaron este proyecto, al Monito, a Eli y a todas las familias que se han sumado a esta iniciativa.

No queda mucho por decir, pero la realidad es que hemos oído muchísimas experiencias; quienes militamos sabemos de las experiencias y este proyecto nos ha interpelado fuertemente, con lo cual esas vivencias de papás y mamás durmiendo en los hospitales, haciendo dedo para llegar a ciertos lugares, dividiendo la familia, porque sabemos y nos han contado también en la Comisión que en general son

muchas veces las mamás las que se quedaban acompañando en otros lugares que no era su residencia, como por ejemplo, en el Garrahan; los papás o las familias – porque esto impacta en todo– haciéndose cargo de hermanitos; durante años veíamos que se cambiaba toda la dinámica familiar, y encima de eso todos los padecimientos de estar juntando el mango, como decía, de tener que apelar a las ONG, a la comunidad, a poner una alcancía en los negocios de las ciudades; ¡tantas cosas hay detrás de todo esto!, aparte del dolor y el tránsito propio que tienen estas enfermedades que lamentablemente las tenemos en todas las provincias. Y quién no tiene o no conoce a alguien que padece esto, cuánto más cuando se trata de nuestras niñeces, de nuestros jóvenes; tengo también en mi familia transitando esto. Y el tema, inclusive, de los hospedajes –que hablábamos con mamás–, que tienen que ser dignos, que deben tener condiciones de sanidad.

*04 ju

Esta ley era importante y necesaria, y necesaria porque con esta ley también estamos tomando la salud como la tomamos nosotros desde un punto de vista integral, no solo lo físico, estamos poniendo a la par la salud psíquica, que tiene que ver con todo lo que se ha nombrado acá: con la contención, con los vínculos afectivos, con el núcleo familiar. Es mucho el trabajo que hay acá atrás. Conozco personalmente a Eli y el Mono porque son de Gualeguaychú, Eli es una médica que trabaja comunitariamente, ¡es muy querida en la comunidad de Gualeguaychú!; el Mono, ¡ni hablar!, trabajo social hace años, solidariamente, un gran compañero, un gran militante, ya venían transitando en sus vidas un trabajo para los demás; y Feli, qué hablar, Feli por supuesto que lo conocí, con Feli pateábamos los barrios en campañas, repartíamos boletas, jugábamos, se divertía, cariñoso, dulce, alegre... ¡Qué golpe nos da la vida y qué logros nos da la vida!, porque de cada familia, y como lo decimos, pero es real, convertir los padecimientos, el dolor, en organización, en amor, en solidaridad, en empatía, es lo que se ha recogido en este proyecto.

Por eso quiero saludar, felicitar, solidarizarme, solidarizarnos con este proyecto y con todas las familias que hoy están y que tienen cada una sus vivencias. Felipe, como lo hablábamos, estará mirando orgulloso toda esta lucha. Esta ley como lo decían el Mono y Eli fue una promesa para Felipe, y hoy Felipe dejará para siempre marcado su nombre en esta ley histórica.

Así que nuestro homenaje a todos y todas, niños y niñas que están pasando

esto, para las familias, y este es un primer paso. Y felicitar también a todos los pares de la Cámara que han entendido que tenemos que dejar de lado las diferencias políticas y en este sentido compartimos la importancia de la salud, del derecho a la vida, del acceso a los servicios y de la dignidad. Así que a partir de esta ley Entre Ríos será más justa e igualitaria. Gracias, señor Presidente.

–Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en nombre de todos nosotros, del bloque Cambiemos junto con el oficialista, para todos nosotros sin exclusión, es un orgullo que nos toque que la vida nos haya dado la oportunidad de estar sentados acá hoy aportando un granito de arena para que las familias que tienen que atravesar estos durísimos momentos de tener un hijo enfermo de cáncer, pasen un poco mejor, un poco más contenidas, un poco más cuidadas. Por supuesto que coincidimos, aprobamos, aplaudimos, nos solidarizamos con este proyecto que esencialmente pretende acompañar a los familiares de los niñitos que tienen que ser tratados por cáncer, dándoles condiciones dignas que hasta el día de hoy no las tienen. Nuestra colega, la diputada Acosta, presentó hace bastante tiempo ya un pedido de informes respecto de cuáles eran las condiciones de los hospedajes a los que eran derivados los familiares y los niños cuando llegaban a Buenos Aires para ser atendidos por estos problemas. Lo que la Provincia aporta hoy deja bastante que desear, de manera que esperamos, anhelamos, que esta ley mejore esas condiciones para todas las familias. Estamos hablando, señor Presidente, de la primera causa de muerte de niños entre 5 y 15 años; muchos de ellos se mueren. Me atrevería a decir que muchos de ellos se mueren porque no tienen la atención adecuada en el momento adecuado. Estamos hablando de una situación a la que son sometidos muchísimos chicos a largo y a lo ancho del país, además cada vez hay más casos de cáncer infantil; ¡vaya a saber por qué cada vez son más y cada vez son más agresivos!

Lo que yo quiero decir, señor Presidente, lo que nosotros pretendemos decir en esta oportunidad, como en otras oportunidades, estamos hablando, queremos hablar de salud pública; la salud pública no importa solamente ayudar a las familias en este tránsito, la salud pública debería al día de hoy tener una atención integral

respecto de estas patologías; eso todos sabemos que no está pasando. Esta ley viene a solucionar una parte del problema, una pequeña parte del problema. Yo quiero insistir en la necesidad de que esta Legislatura se aboque al tratamiento de un proyecto de ley que imponga realmente la integralidad de la atención para los chicos con cáncer de la provincia de Entre Ríos. En el Senado ha sido aprobado –yo presenté un proyecto de oncopediatria, pero no importa, no tiene ninguna importancia en sí de quien es la autoría– sí, el Senado acaba de aprobar, y ya lo tenemos nosotros a estudio, es el expediente 25.781, que viene del Senado, que es la adhesión a la Ley Nacional de Oncopediatria. Sé que a mi proyecto no lo van a tratar, no importa, pero espero que tratemos la adhesión a la Ley Nacional de Oncopediatria lo más rápidamente posible, porque sabe qué, señor Presidente, nosotros tenemos que incluir en esa ley una orden expresa para que el losper se haga cargo, con tiempos perentorios, de la atención de los chiquitos con cáncer. Eso significa que todo el sistema se articule para que exista una atención y un diagnóstico precoz; que exista un tratamiento integral que implica la asistencia en tiempo y forma de los medicamentos; que implica la asistencia en tiempo y forma de los estudios que los chicos tienen que realizarse; que implica darles las prótesis adecuadas en tiempo y forma para que no se mueran esperando un año que les llegue la prótesis para un cáncer de hueso, por ejemplo; implica que el Estado se haga cargo de los cuidados paliativos; implica que haya todo un sistema que garantice que el chico que está atravesando este proceso pueda seguir estudiando, esté suficientemente contenido por un equipo interdisciplinario tanto de psicólogos, psicoterapeutas, toda la asistencia que los chiquitos necesitan cuando a veces tienen que atravesar años de tratamiento, que los padres estén contenidos porque se desarticula la familia –como bien dijeron acá–; implica muchas cuestiones que hoy la salud pública de Entre Ríos no las atiende y el losper dista muchísimo de estar a la altura de lo que debe estar.

*05Cep

Por eso, señor Presidente, yo aspiro a que la salud pública de Entre Ríos no solamente con este tema, con todos los temas, realmente empiece a pensar y a actuar profundamente en una reforma integral del sistema que contemple holísticamente al ser humano, estamos hablando de seres humanos que se mueren en los hospitales y que muchas veces no tienen atención en los hospitales, los

mandan a la casa, no tienen cuidados paliativos, los padres se desesperan, son situaciones extremas.

Entonces, señor Presidente, parece que uno a veces es como el abogado del diablo, ¿no?, es como que viene a tirar piedras cuando tenemos que celebrar, y yo quiero celebrar. La verdad es que me siento orgullosa del diputado Huss, lo considero realmente un amigo, es un tipo que pelea por las iniciativas populares, por lo que la gente necesita, que se ocupa de las personas, hemos hecho un trabajo interesantísimo en la comisión; ¡pero nos falta, ¿por qué siempre nos quedamos a mitad de camino?, ¿por qué siempre nos falta una pata más a la mesa!

Creo que tenemos la oportunidad, señor Presidente, yo sé que el Estado tiene que reconvertirse para poder invertir en salud pública como realmente debería ser. Pero es el tiempo, ya no hay más tiempo, ya no tenemos más tiempo.

Entonces disculpe que tenga que usar este tiempo para plantear estas cuestiones, pero me parece que es nuestra obligación; y de nuevo, estamos orgullosos, todos acá, cada uno de nosotros, orgullosos y felices. La diputada Acosta tiene un trabajo y la diputada Foletto, han trabajado, hay una fundación en Paraná con la cual la diputada trabaja, estamos involucrados en el tema, conocemos los casos, nos hemos ocupado de asistir porque, como dijeron claramente acá, la gente anda pidiendo por la calle, haciendo rifas, juntando dinero de donde sea, llamando por teléfono a ver quién tiene un conocido en algún lugar que lo pueda ayudar; eso ya no puede ser más, ya no debería ser. Estamos hablando de que estamos en años de un mismo gobierno defensor de los derechos y tenemos muchas asignaturas pendientes, señor Presidente, y esta es una.

Yo quiero pedir simplemente a esta Cámara que prontamente le demos tratamiento a esta ley, a la adhesión a la Ley Nacional de Oncopediatría, y apelo también a su generosidad, a su bonhomía y a su trabajo, señor Presidente, para que en la Comisión de Salud le incorporemos claramente cuáles deben ser las condiciones y las formas en que el losper deba atender la integralidad de los tratamientos oncopediátricos.

De nuevo, gracias, gracias a los papás, gracias a todos por su lucha. Nosotros acá como siempre estamos para ayudar y para sumar, y, por supuesto, con muchísimo orgullo vamos a levantar la mano en esta ley. (*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: buenos días a todos, a todas, señoras diputadas, diputados, papás, Danilo, Eli, padres de Felipe, a todas las personas y los ciudadanos que hoy están acampando este proyecto de ley; por supuesto felicitarlos y saludarlos al compañero diputado Juan Manuel Huss, al Presidente de la Comisión de Salud, al compañero y amigo Jorge Cáceres, excelente trabajo en la Comisión de Salud, soy parte de la comisión y hemos trabajado este proyecto.

En primer lugar quiero agradecer el trabajo de participación ciudadana que han hecho los padres, que ese dolor tan inmenso que los atravesaba y los atraviesa, pudieron llevarlo a cada uno de los rincones y que como hoy decía el diputado Huss, aún falta.

Este sábado pasado estuvieron en San José de Feliciano, en nuestra plaza, la Plaza Independencia, donde a pesar del tiempo hubo muchos vecinos acompañando. En la ciudad de San José de Feliciano hay muchas familias que están pasando por este dolor de tener un niño con esta enfermedad, como decía yo ese día, con esta maldita enfermedad, con el cáncer, también muchas personas adultas. Y hoy le quiero agradecer a estas mujeres que están acá en el recinto, que se juntaron hace muy poco, que es la agrupación APO, agrupación de pacientes oncológicas de Feliciano, y que estuvieron acompañando; por eso quiero agradecerles porque hoy también están acá para que este proyecto de ley tenga media sanción.

Como dice el Artículo 1º, el fin de este proyecto de ley es el acompañamiento integral a las familias de pacientes menores oncológicos, crónicos, coordinando con los diferentes ministerios y jurisdicciones la optimización de los recursos. Y cómo no saberlo, señor Presidente, cómo no saber cómo pasan los padres, cómo pasan las madres. Siendo intendenta de la ciudad de San José de Feliciano hemos ayudado constantemente y hemos coordinado estas acciones.

*06S

A principios de este año hubo una nena con AME, atrofia muscular espinal, una enfermedad que no tiene cura, y estuvo el Estado presente, señor Presidente, estuvo el Estado nacional, estuvo el Estado provincial dándole respuesta a esa familia, donde esos medicamentos son carísimos. Por eso yo quiero poner también sobre la mesa el valor que tiene la salud pública y en nuestra provincia el Hospital

San Roque; excepcional el trabajo que hacen con las familias, con las familias del interior, con las familias si tienen obra social, si no tienen obra social, el trabajo que hacen en coordinación con los hospitales públicos, como también así el trabajo que se hace desde el territorio con la Provincia y con la Nación, con el Hospital Garrahan, con el Hospital Gutiérrez. Es enorme la coordinación y la articulación que se realizan con estas instituciones. Y poner en relevancia la salud pública.

Y si, señor Presidente, estamos gobernando hace 20 años, como dijeron, pero no nos olvidemos que del 2015 al 2019 desapareció el Ministerio de Salud de la Nación y que eso afectó, afectó a las provincias, afectó a los municipios, afectó a la salud pública de los hospitales. No llegaban los medicamentos, no había medicamentos oncológicos que son muy caros, y lo he pasado porque fui intendenta y estuve al lado de esas familias, y estuvimos con el Gobierno de la Provincia ayudando. Y hoy estamos tratando este proyecto de ley.

Solo decirle a Danilo y a Eli, que los conocí a través de zoom y luego personalmente, que hoy estamos legislando por Felipe, pero también estamos legislando por todos los gurises y gurisas que están pasando por esta enfermedad.

En San José de Feliciano lo tenemos a Bautista, que estuvo el sábado con nosotros, con su mamá, que hay un Estado presente, un Estado provincial, un Estado nacional, un Estado municipal ayudando también a esta familia que la está pasando mal.

Hoy estamos legislando por ellos, por Felipe, por los que están padeciendo la enfermedad y por los que todavía aún van a venir. (*Aplausos.*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero bueno, como decía el otro día, los peronistas y quienes militamos en este campo nacional y popular perdemos el pelo pero no las manías de hablar y de decir frente a acontecimientos tan importantes.

Lo que quiero decir primero –voy a hacer varios pasajes–, es que felicito al compañero Juancho Huss por esta ley y porque nos tiene acostumbrados a leyes que realmente cambian la vida a la gente; hace poco en esta Cámara también se votó la ley de fibromialgia, y son aportes enormes en el campo de la salud, así que un gran

compañero Juan Huss, y obviamente al trabajo que hace la Comisión de Salud.

Por otro lado, quiero hablar de políticas públicas y de políticas de Estado, y voy a usar una palabra que hay que deconstruirla bastante y que es la palabra “inaudible”. Inaudible es cuando hay confusión o no se quiere oír, y la verdad que para estos procesos de la salud, y como bien lo decía Mariana y qué bien que queda en la boca de una compañera mujer hablar de lo que uno sufre cuando en la familia aparece un diagnóstico, una enfermedad oncológica, porque es evidente que el tema no tiene que ver solamente con el niño, o con la niña, sino con toda la familia. Todo se rompe, la vida cotidiana cambia, los problemas aparecen, las preguntas, preguntas que no tienen respuestas. Y a veces, en ese transitar, lo más inaudible es aquellos que no quieren escuchar. Y en eso como Estado tenemos mucho, mucho todavía que aportar; los pasillos, las políticas públicas, los recursos que se buscan, el tiempo que se pierde, cómo se divide la familia, los niños que quedan en una ciudad, los padres que viajan en otros, los cuidados a cargo muchas veces de las mujeres, las estrategias familiares. Y aquí voy a tocar un tema que es estructural y que tiene que ver con lo que decía la diputada Gracia Jaroslavsky.

No se le puede pedir todo al Estado y no es porque el Estado no tenga la responsabilidad de estar presente en el diseño de una política integral, claro que la tiene y nosotros somos defensores de eso; pero muchas veces en sociedades como las nuestras, tan desiguales, atravesadas por cuestiones de pobreza estructural, los conflictos de la salud, de la pobreza, de la educación quedan privativos de las familias y de los propios recursos. Entonces, muchas familias pueden viajar, tal vez pagar un pasaje, tal vez llegar a los mejores médicos a hacer consultas, interconsultas, y otras no, señor Presidente.

Y aquí hay que repensar el esqueleto de las políticas públicas, el antes, el mientras y el después. El antes tiene una premisa que tiene que ver con la estadística y con poner luz ahí, en las estadísticas, en por qué tantos niños y niñas, por qué de Entre Ríos, donde muchas veces se llega a los hospitales y me ha tocado acompañar como trabajadora social a muchas mamás de Gualeguay donde es escandaloso el número de niños y niñas con problemas oncológicos, donde muchas veces circulan en plazas, en el Hospital Gutiérrez, donde hay dibujos en los pabellones de los hospitales, en las plazas, donde me ha tocado más de una vez relatar, entrevistar e intervenir con madres que han perdido a sus hijos y siguen yendo al hospital a buscar

algo ahí que nunca aparece.

Entonces digo, lo inaudible, la incapacidad a veces de escucharnos como sociedad toda frente a los problemas estructurales y frente a una sociedad que cada vez es más desigual porque hay sectores que defienden la opulencia, que defienden la concentración de la riqueza, a los grandes grupos de poder, y en esta sociedad o nos realizamos todos o no se realiza nadie; y eso se traslada al campo de la salud, al campo de la pobreza, al campo del hábitat y de la vivienda, al campo de la educación. Somos parte de una cultura que también tiene que estar preparada para entender también las condiciones de vida de aquellas familias que transitan los problemas oncológicos y las enfermedades.

Y la verdad es que nos han socializado para que nosotros vivamos y que nuestros hijos nos velen y nos entierren a nosotros, y no al revés. Por eso también debemos ahí echar luz, no podemos naturalizar la muerte de nuestros niños, no lo podemos hacer, pero para que tengamos un Estado presente y escuche, también tenemos que tener sociedades más solidarias, políticos que entiendan que hay que distribuir, que hay que ser equitativo y que los hospitales públicos dan respuestas. Después hay un extra que tiene que tener que ver con el derrotero diario de lo que vivimos las familias que transitamos problemas oncológicos, el miedo, la desazón. Y mucho más a veces aportan nuestros familiares, nuestras madres, nuestros vecinos, que las mezquindades políticas.

*07 José

Así que hoy me siento orgullosa de estar en esta Cámara, acompañando un proyecto que, como bien lo dijo el compañero Juancho Huss, aporta no solamente dignidad, respuestas, acorta los tiempos. La verdad que a eso que le falta le vamos a agregar más, vayamos por las estadísticas, vayamos por los números, vayamos por entender preventivamente qué es lo que sucede, si son los glifosatos, si son los alimentos, si es el agua, yo no sé, yo también busco respuestas. Pero esta ley hoy aporta dignidad y les puedo asegurar que a muchas familias que tienen niños y niñas les va a aportar dignidad y vamos a poder lograr dar una suerte de respuesta para que todo esto que es tan doloroso se viva con un poco de paz. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos en las bancas y en la barra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a proceder a votar en general el presente proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 15º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Aplausos en las bancas y en la barra.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que pasemos a un breve cuarto intermedio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si hay asentimiento, la Cámara pasa a un cuarto intermedio en las bancas.

–Asentimiento.

–Son las 12.12.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Continúa la sesión.

MOCIÓN

Alteración del orden de la sesión

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono alterar el orden de la sesión y tratar seguidamente el Orden del Día Nro. 15, expediente número 25.446.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá de acuerdo a lo resuelto.

Invito a la señora Vicepresidenta Primera a ocupar la Presidencia de la Cámara.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta Primera, diputada Silvia Moreno.

Orden del Día Nro. 15

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley por el cual se crean, en el ámbito de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (Cafesg), cargos de planta permanente para la regularización e incorporación de personas que tienen relación contractual, y cupos de contratos de servicio de personal temporario (Expte. Nro. 25.446).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señora Presidenta: vamos a empezar a tratar un proyecto de ley que verdaderamente viene a hacer justicia, viene a hacer justicia porque la historia de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande nos marca que hace 24 años, luego de una lucha multipartidaria, interinstitucional, se defendió al pie de la represa la no privatización de la misma. Represa que afectó 80.000 hectáreas productivas, impidió que se generen recursos además de tributos, generó daños ambientales, a la erosión costera, también generó una gran desocupación cuando se culminó de construir.

Esta historia de la Cafesg que administra fondos especiales, por eso es parte del Presupuesto nacional, tiene una historia que a los partidos políticos y a las instituciones los llevó a trabajar en forma mancomunada, en forma conjunta. Partiendo desde la misma sanción de la ley que crea la Cafesg, que es la Nro. 9.140, en el año 1998, donde el Senado estaba conformado por mayoría radical; la Cafesg y los trabajadores y trabajadoras que aquí están presentes y otros que seguramente nos están viendo mientras transitamos esta sesión, afecta sus recursos en ocho

departamentos de la región; estos trabajadores y trabajadoras recorren Feliciano, Federal, San Salvador, Colón, Concepción del Uruguay, Villaguay, Concordia y recorren Federación, llevando obras, acciones de desarrollo, sin distinción si los municipios son de un partido político u otro. Esta característica de la historia de la Cafesg que siempre fue de una unidad interinstitucional y partidaria, como lo dije al principio, también implica desde su origen, salvo alguna excepción, que de los seis directores dos pertenecen a la oposición, aún hoy; que el directorio de cuatro oficialistas y dos de la oposición, ha sancionado todas sus resoluciones en forma unánime.

También esta historia de afectar recursos en ocho departamentos venía de una historia previa, a pesar de que la mayor afectación, inclusive con ciudades inundadas como Federación y Santa Ana, a partir de la construcción de la represa y de los daños que mencioné anteriormente, se distribuyen regalías en todo el territorio provincial que sirven para fortalecer nuestro sistema eléctrico,

*08 ju

con lo cual, la decisión política del gobernador Gustavo Bordet encomendándole al ministro de Economía Hugo Ballay, a las trabajadoras y trabajadores de la Cafesg, al gremio ATE, también al Directorio actual de la Cafesg, de poder contar con este proyecto, implica claramente respetar la historia, implica considerar el buen trabajo que han venido desempeñando todos estos años quienes hoy nos están en parte acompañando en el recinto.

No voy a hacer ninguna especificación respecto al proyecto de ley porque eso lo va a realizar la presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, la diputa Vanesa Castillo, a quien además agradezco que me haya permitido hacer esta introducción, pero quiero decir que estamos tratando un proyecto de ley que hace justicia. Leyendo la versión taquigráfica del momento en que se sancionó la ley que crea la Cafesg, en 1998, el senador radical Re de Diamante, expresaba, parafraseando a Ricardo Balbín, que no importa quién tiene el palo, sino lo que importa es la bandera. Por más que el gobernador Gustavo Bordet y quienes estamos acompañándolo en este bloque Frente Creer Entre Ríos estemos en sintonía con este acto de justicia, lo importante es darles la tranquilidad laboral, la bandera de justicia, a trabajadoras y trabajadores de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande. Muchas gracias, señora Presidenta.

–Aplausos en la Barra.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Vanesa Castillo.

SRA. CASTILLO – Señora Presidenta: gracias a nuestros colegas legisladores y a quienes nos acompañan los empleados de la Cafesg que están hoy en el recinto; voy a ser muy breve.

La verdad que este proyecto de ley es fundamental para todos los trabajadores de la tan anhelada y querida Cafesg, que está próxima a cumplir 25 años de su creación, como explicó el diputado Giano, ha transcurrido desde el año 1998, siempre se ha conformado a través de un Directorio que está formado por el oficialismo y la oposición; aquello que es importante hacer hincapié que siempre se ha trabajado en forma conjunta. Este proyecto, que es una iniciativa del Poder Ejecutivo, en el cual estuvimos trabajando en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, la cual presido, y en el cual se plantea lograr esta estabilidad laboral para estos trabajadores, profesionales muchos de ellos, y no profesionales, que hace 24 años transcurren en una inestabilidad, en forma precaria, porque ya que la Ley 9.140 de creación de la Cafesg, no preveía la planta permanente. Así que esto es muy importante y muy relevante que hoy haya una decisión política para impulsar este proyecto.

También quiero decir que este proyecto fue trabajado en forma conjunta y llevó un tiempo prudencial, un largo tiempo, en el cual trabajó el ministro de Economía de la Provincia, Hugo Ballay, trabajaron los seis directores que tiene la Cafesg, su presidente; trabajaron personas que trabajan en la Cafesg y conocen la realidad. Esto marca que este es un proyecto integral, porque ha escuchado todas las voces, ha puesto en este las diferentes situaciones por las cuales atraviesan cada una de las personas que trabajan en la Cafesg.

Quiero agradecer a quienes me acompañaron en el trabajo en la Comisión, a los colegas legisladores, a las personas de la Cafesg que asistieron a la Comisión, al Ministro de Economía, y también resaltar que son 51 cargos de planta permanente, un cargo de coordinador y una estabilidad para 29 personas más. Estamos saldando una deuda histórica, realmente histórica. La Cafesg, que nos representa en la región de Salto Grande no solo como una promotora del desarrollo de obras, también una promotora del desarrollo social en la región de Salto Grande. También quiero hacer

hincapié que esos equipos técnicos conformados por hombres y mujeres son los protagonistas de esta iniciativa, los cual también han peleado por los derechos, a quienes hemos puesto el oído para poder darles esa estabilidad laboral y dejar esos 24 años de atravesar una precaria situación en la que venían transitando. Así que por todos ellos, les pido a mis compañeros legisladores que acompañen este proyecto de ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

–Aplausos en la Barra.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Gracias, señora Presidenta... Presidente...

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Presidenta.

–Risas.

SR. CUSINATO – En Argentina y en Entre Ríos se repiten sucesivas crisis, y una crisis nos hace olvidar la anterior, que a veces duran una semana, quince días o un mes, y cuando parecía que se nos venía el mundo abajo, al mes siguiente ya dejó de ser un problema y los argentinos por ahí nos olvidamos. Pero creo que va a quedar instalado en la historia del mundo, de la Argentina y de Entre Ríos el tema de la pandemia. ¿Por qué hablo de la pandemia? Porque a lo largo y lo ancho de la provincia de Entre Ríos rendimos homenaje a los médicos, a las enfermeras, aquí mismo, emocionados, muchos de los legisladores hacían este tipo de homenajes, y nos comprometíamos con la salud pública, que sabíamos que era deficiente y había que mejorarla; pero nos comprometíamos con los trabajadores de la salud pública, con esos enfermeros que hace años que están con contratos de servicio, con esos médicos que algunos se han jubilado con contratos de servicio, y en ese contexto el propio Poder Ejecutivo envía una ley –hablé con la Ministra de Salud– donde pretendía ocupar 1.050 cargos; ¿cuál fue nuestra respuesta inmediata al Presidente de la Cámara y al Presidente del bloque?, estamos de acuerdo, es merecido, tendremos que analizar cada uno de los nombramientos para estos cargos, porque no podemos dejar de reconocer a aquellos que dieron la vida o que arriesgaron su vida en esta pandemia, porque, si no, estaríamos desconociendo todo lo que se ha dicho en estos dos últimos años, todos aquellos que aplaudían desde los balcones a los

enfermeros y a los médicos. Y ahí teníamos un proyecto e íbamos a empezar a tratarlo, teníamos la voluntad desde este bloque de empezar a analizar departamento por departamento lo que proponía la Ministra. Y en ese contexto aparecen dos cosas: un proyecto de ley de la Cafesg –ya voy a hablar de la Cafesg, conozco el tema porque he sido diputado nacional y he aprobado algunos proyectos–. Primera reunión de la comisión con el Ministro; primera pregunta de quien les habla: Ministro, ¿cuántos contratos de servicio tiene la Provincia en los distintos entes de la Provincia de Entre Ríos? –No sé; no sé. Supuse que en algún momento nos iba a acercar la información. Es casi imposible, porque en cada área del Gobierno provincial, en cada área después de haber gobernado 20 años esta provincia, está lleno de contratos basura: subsidiados, monotributistas, contratos de servicio, contrato de obra; y en ese contexto uno tiene que definir cuál es la prioridad. Yo no me quiero olvidar de los enfermeros, no me quiero olvidar de la gente de salud que arriesgó su vida, entonces uno cuando gobierna, cuando tiene que tomar decisiones, lo debe hacer fijando las prioridades, fijando el reconocimiento a los trabajadores. Por supuesto que también los trabajadores de la Cafesg se lo merecen, ¡todos se lo merecen!, no son los únicos. Llama la atención que en este proceso vengan justamente, después de 20 años de haber gobernado esta provincia y no haber hecho nada por regularizar esta situación, un año antes que termine este gobierno.

*09Cep

Pero además otra cosa, vinieron con la teoría de decir que si no se aprobaba por unanimidad, no se trataba la ley. ¿Desde cuándo? Hemos aprobado en este recinto una cantidad y una enormidad de leyes importantísimas con simple mayoría; pero no, nos ponían esta condición. Todavía no nos han explicado por qué esta condición. Yo supongo que cuando se apruebe esta ley seguramente vendrán enfermeros, docentes, maestras jardineras, Vialidad, Edersa, la empresa de energía, todos esos contratados de servicios con la misma razón que están presentando aquí a los trabajadores de la Cafesg, tendrán la misma razón.

Por eso, señora Presidente, no es que le estemos negando el reconocimiento a estos trabajadores. Debemos fijar prioridades, tenemos que hacer un análisis serio de lo que ha pasado en la provincia en estos últimos 20 años con los sistemas de contratación que tenemos y ahí es donde nosotros, como legisladores y representantes del pueblo tenemos que fijar prioridades.

Yo no sé cuál es la prioridad de la Cafesg. Está bien, en Concordia seguramente debe ser muy sentido porque reconozco la importancia que tuvo la Cafesg por lo menos para Federación, no sé para Concordia porque sigue siendo la ciudad más pobre del país, indudablemente no sé cómo se surgieron esos recursos, pero en el año 2004 el 20 por ciento de las obras que se realizaron en la provincia se hacían con fondos de la Cafesg, de ahí la importancia que tenía; hoy estamos en una situación completamente distinta.

Vuelvo a reiterar, en nuestro bloque hay gente que seguramente va a votar, vamos a votar en disidencia entre nosotros porque alguno prioriza darle la planta permanente a los trabajadores de la Cafesg; pero yo no puedo, yo y otros más de este bloque que creo es la mayoría, tenemos la responsabilidad de tomar definiciones y en ese sentido creo que tendríamos que, antes de tomar esta decisión, analizar todo el contexto de la provincia con este tipo de contratos.

¿Y la Cafesg?, sí, cómo no voy a reconocer la importancia que ha tenido la Cafesg para el desarrollo de toda la región, sobre todo de Federación y Concordia porque eran ellos los que se lo merecían, porque ellos fueron los que pusieron los espacios y sufrieron los problemas que surgieron con la represa no solamente ambientales sino también, como decía el diputado Giano, que generó en su momento que se quedaran allí una cantidad de trabajadores que vinieron para la construcción de esa represa.

Por eso tampoco entendemos por qué Villaguay, por qué San Salvador, por qué Feliciano, sí podría entender Colón y Uruguay que están al lado del río podría haber algún tipo de justificación, pero sin embargo Gualaguaychú está lejos. Entonces qué manejo hubo en este sentido para darle a Villaguay, y perdónenme la gente de Villaguay, simplemente hago un análisis político de algo que para mí es absolutamente irracional.

Entonces, señor Presidente, puedo hablar con conocimiento de causa de lo que se vivió en la Cafesg desde sus inicios. En el comité radical un día vinieron algunos senadores y radicales a plantear sacar un crédito internacional para repartir en toda la provincia con garantía de los fondos de la Cafesg; se lo rechazamos inmediatamente desde el Congreso partidario porque sabíamos y entendíamos que esos fondos eran para la región afectada.

Durante la época de Menem, peronista, en la época del peronismo, que

pretendieron también privatizarla y hubo movimiento en toda la provincia para evitar la privatización. Después se creó Camesa; cuando se crea Camesa, cuando vendía la energía al sistema interconectado, ¿qué hacía Camesa?, le giraba la plata a la Tesorería de la Nación y demoraba muchísimo en aquellos tiempos girar nuevamente a la Provincia de Entre Ríos, a la Cafesg, esos recursos. Fue allí que peronistas, radicales, de la Provincia de Entre Ríos, Corrientes y hasta de Jujuy, logramos que sacaran del presupuesto nacional los excedentes de Salto Grande y se liquidara directamente a la Provincia de Entre Ríos, que fue quizás la mejor época en su momento cuando el recurso, vuelvo a repetir, era mayor al actual. Tengo aquí las cifras, el 89 por ciento de ese presupuesto iba a obras y el 11 por ciento al funcionamiento de la Cafesg, en ese momento, en la época de gloria cuando se hacían las grandes obras; pero qué pasó en 2014, el 22 por ciento va para obras y el 78 para funcionamiento de la Cafesg. En 2018 eran 37 millones los que se le giraba a la Provincia, porque a todo esto, ya dejaron de ser los excedentes, ya tenemos que hablar del déficit de la Cafesg, porque la Provincia está aportando recursos de todos nosotros pese a que muchos de ustedes representan a su departamento y no reciben ni un peso del Cafesg, han quedado siempre, fundamentalmente en Concordia y Federación porque se lo merecen, pero Villaguay, San Salvador, fueron nada más que jugadas políticas y en un momento de un proceso de interna de ustedes mismos, donde se amplió en busca de captar...

–Luego de que el diputado Cusinato hablara durante unos instantes dirigiendo su mirada al fondo del recinto, dice la:

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Señor diputado Cusinato, diríjase a la Presidencia cuando habla.

SR. CUSINATO – Perdón, señora Presidenta, perdone la vehemencia.

Lo que estamos discutiendo acá, lamentablemente, es todo el contexto porque el diputado preopinante lo hizo, digamos, habló de la Cafesg y soslayó el tema de los empleados de la Cafesg.

Vuelvo a repetir, señora Presidenta, hay muchas cosas para decir, creo que lo que nos corresponde a nosotros como legisladores y representantes del pueblo, en estos casos, sobre todo con lo que está pasando y lo que va a pasar, la Cafesg no va a recuperar recursos porque lo que sabemos es que falta inversión en la Comisión

Técnica Mixta para la represa, ese tipo de inversiones que se van a hacer le van a sacar absolutamente todos los recursos a la Cafesg, o sea durante bastante tiempo la Cafesg va a tener que ser mantenida por la Provincia de Entre Ríos.

Y en este contexto les digo: ¿vale la pena tener un Directorio como el que tiene hoy la Cafesg, con los sueldos, empleados, asesores? ¿Vale la pena realmente? ¿No tenemos que empezar a discutir y hacer el ajuste por la política? porque muchas veces cuando nos consultan las cosas que hay que hacer, sí hay que hacer el ajuste en la política, no es significativo en el presupuesto pero no hacemos nada. Es el momento.

Por eso propongo, señora Presidenta, que este proyecto vuelva a comisión y en 15 días, si logramos aprobar la eliminación del Directorio de la Cafesg, yo comprometo este bloque a que vote por unanimidad, porque les estaríamos dando los recursos que le estaríamos sacando a la política a ese Directorio, que sabemos para lo que ha servido; el dirigente de Concordia que no pasó por la Cafesg es porque se durmió, es porque se durmió, ha sido siempre la discusión: diputado, senador, Cafesg, para toda esa región.

Por eso, vuelvo a repetir, señora Presidenta, no es contra los trabajadores, yo lo reconozco, tienen contrato basura, hay monotributistas, contratos de obra, de servicios, además con una falta de cuidado, sobre todo cuando se trata de profesionales. ¿Por qué digo esto?, yo soy ingeniero, pertenezco a un colegio de ingenieros y arquitectos; han quedado en deuda. Aquel que es contratado por un servicio, sobre todo si es profesional, tiene que facturar, si es contratado como profesional tiene que girar al colegio de profesionales. ¿Qué está pasando hoy? Resulta que los arquitectos y los ingenieros de la Cafesg no pueden firmar un plano, no pueden ni controlar la obra porque tampoco le pueden poner el gancho, porque si se le ponen el gancho quedan endeudados con los colegios de profesionales respectivos.

Esto es lo que ha pasado con la Cafesg, hoy está absolutamente desfinanciada, la Provincia en el mes de mayo giró 70 millones de pesos, todos los entrerrianos, Nogoyá, Victoria, que nunca logramos acceder a esos recursos de la Cafesg, por ahí hay algunos proyectos inclusive de extender la Cafesg a toda la provincia, por qué no si ahora la va a tener que bancar el Gobierno provincial con recursos de la Provincia, porque les aseguro que no van a venir recursos para tener

excedentes de Salto Grande por bastante tiempo.

*10S

Por eso, señora Presidente, voy a hacer una moción de orden y que se vote que esto vuelva a la comisión y tomemos el compromiso, nosotros lo tomamos, de que en quince días buscamos una salida para eliminar ese directorio fastuoso y que sea el personal quien justamente a través de esa eliminación de recursos le podamos reconocer el personal porque son fondos afectados de ese mismo organismo; si no, señora Presidente, en lo personal prefiero resolver el problema a los médicos, a los enfermeros, a los camilleros y a todos aquellos que arriesgaron la vida durante la pandemia y que aquí homenajeamos; y aquí en cada pueblo hemos puesto hasta... me emociona, realmente nos emocionamos porque le pusimos, cuando manejábamos los hospitales públicos nuestros, en nuestras comunidades, a esa crisis que vivió, que no nos debemos olvidar nunca, le poníamos la cara a aquellos que fallecieron dentro del ámbito de la salud tratando de solventar a quienes estábamos mirándola de afuera. En honor y en pedido por esos hombres y mujeres que arriesgaron la vida hagamos las cosas bien, démosle prioridades y busquémosle salida.

Por eso voy a hacer una moción de orden de que se vote la vuelta a comisión y en quince días nos comprometemos a buscar un mecanismo que elimine el directorio de la Cafesg, entonces sí acompañaremos con esos recursos que se eliminan la posibilidad de darle a esos trabajadores la garantía, garantía parcial, ¿no?, porque entendamos que son 51 que pasan, que ni siquiera sabemos porque el Ministro de Economía, cuando fuimos a hablar con él, pusieron un Artículo 5º que es el Ejecutivo, no es lo que decidían los trabajadores, es el Ejecutivo quien va a designar de alguna manera cómo se va a distribuir y a quiénes se va a nombrar en la planta permanente. Pero van a seguir con contratos, sí, porque hay monotributistas, yo me reuní con los amigos de la Cafesg, nos reunimos con los dos directores que nos representan en la Cafesg; hace un año y pico fui a recorrer la CAFSG y ver de qué se trataba, y nos dicen que hoy el trabajo es hacerles planos a otros municipios, planos que no pueden firmar los profesionales y certificaciones que tampoco pueden. En ese contexto estamos hablando. Vuelvo a repetir señora Presidente, no es contra los trabajadores, ellos son unos más de 20 años de desidia en el nombramiento y en los contratos truchos y en los contratos sin la verdadera legalidad que debiera tener la Provincia.

Por eso, analicemos el contexto y quizás lleguemos a un acuerdo para solucionar 51 casos y los otros se verá cuándo y de qué manera.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cusinato. Se requiere simple mayoría.

–La votación resulta negativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Queda rechazada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señora Presidenta: prácticamente en un todo o en coincidencia con el diputado preopinante, decirle que hace cinco años, aproximadamente, cuando fui senador por el departamento Gualaguaychú, con el senador Daniel Olano presentamos un proyecto para que todos los departamentos que están sobre la costa del río Uruguay, y en aquel momento habíamos hecho extensivo también a otros departamentos que no estaban incluidos en la Ley de Cafesg, tuvieran la posibilidad de recibir los beneficios de los excedentes de este organismo.

Ese proyecto no tuvo tratamiento en la comisión a pesar de que estaba impulsado por senadores de los dos espacios políticos más representativos de la Cámara. Lo conversamos también en aquél momento con el senador Giano, el cual me explicó los motivos, y entre esos motivos, a pesar de que no me había quedado tan claro, sentí la discriminación al departamento Gualaguaychú, porque había otros departamentos que estando mucho más lejos de la costa del río Uruguay sí tenían los beneficios de la obra que llegaba por este organismo.

La realidad es que hoy este organismo no administra excedentes producto de la contradicción entre la política energética nacional y nosotros como provincia productora de energía que debería repartir esos excedentes para el desarrollo integral de toda la provincia.

Por eso es que, lejos de dejar la discusión de si corresponde o no la incorporación de los trabajadores a la planta permanente, coincido con el diputado Cusinato en que también hay otros empleados de distintas reparticiones del Estado que están en igual condición. Por eso yo anticipo mi voto negativo, con estos argumentos que he esgrimido, considerando que se cometerá una nueva injusticia

que en el futuro vamos a tener que rediscutir, la posibilidad de la incorporación de algunos empleados en detrimento de otros y de departamentos que no reciben los beneficios, como sí, por supuesto, lo hacen hasta el momento los ocho departamentos que a la actualidad lo perciben.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señora Presidenta: hay un dicho popular que dice que no hay mezclar peras con manzanas, pero como yo no soy del Alto Valle del río Negro sino que soy de Concordia, nosotros decimos que no hay que mezclar sandías con melones. Y el diputado Cusinato, hombre a quien respeto por su historia, por su trayectoria, por su militancia, por su honestidad, ha mezclado melones con sandías. Y voy a tratar de dar algunas explicaciones para que entendamos que son frutas diferentes, que unas son redondas y otras son alargadas.

Las normas, señora Presidenta, se construyen de diferentes maneras, algunas tienen origen en el Estado, en los distintos poderes, el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, y otras son construcciones de los pueblos. Yo tengo el orgullo de haber sido contemporáneo de una pueblada de la región de Salto Grande, que después seguramente algún colega va a poder explicar mejor que yo por qué tenemos los departamentos que tenemos reconocidos como región. Pero decía, la lucha del pueblo de la región de Salto Grande impidió la privatización de la represa de Salto Grande, el activo más importante que tiene el Estado en la provincia de Entre Ríos, y lucha que no tenemos que abandonar nunca. Salto Grande, más temprano que tarde, deberá ser de los entrerrianos, dependerá de nuestra voluntad política y de nuestra capacidad de lucha.

Pero decía, señora Presidenta, aquellas movilizaciones extraordinarias al pie de la represa, sin distinción de ideologías partidarias, de credos religiosos, donde fui protagonista como vecino, donde protagonizaba también el actual presidente de esta Cámara, donde podrán ver en fotos de época un joven concejal peronista hablando en esas asambleas: el actual gobernador Bordet, oponiéndonos a las políticas neoliberales de Carlos Menem. Y promocionamos con esas luchas y logramos que la Secretaría Electoral de Entre Ríos nos permitiera ir a un plebiscito de la región para que se supiera claramente cuál era la opinión de los departamentos Federación y

Concordia, que fuimos los departamentos que recibimos todos los daños y muy poco de los beneficios de la represa de Salto Grande.

*11 José

El 14 de mayo de 1995 la región de Salto Grande fue a las urnas junto con las elecciones legislativas para votar en ese plebiscito, el 95 por ciento de la región dijo que estaba en contra de la privatización, sólo un 5 por ciento acompañó la iniciativa del Gobierno Nacional y de algunos militantes y dirigentes neoliberales que en aquellos años militaban en un partido, quizás los más jóvenes no lo recuerden, que se llamaba Unión del Centro Democrático. El 5 por ciento acompañó esa expresión de la derecha, el 95 por ciento defendimos lo que había sido iniciativa del general Perón: la construcción de la represa en manos del Estado para generar desarrollo, riego, navegabilidad, en la región.

Fuimos por más, no nos conformamos con eso, seguimos peleando para que la región tuviera resarcimiento. El Estado Nacional, a la lucha de la región, tuvo que responderle con la posibilidad de empezar a recibir excedentes de la represa. Como bien lo expresó nuestro Presidente, diputado Giano, finalmente eso terminó en la ley 9.140 del año 1998, y a partir de allí se puso en marcha esa extraordinaria herramienta que hoy tiene gran parte de la provincia de Entre Ríos. ¿Y sabe Presidenta?, desde 1998 hay trabajadores de Cafesg que aún están activos, que nunca tuvieron planta, que siempre estuvieron facturando al Estado, con las irregularidades que el diputado Cusinato planteó, las cuales son ciertas, y que hoy estamos discutiendo para ponerle justicia; 24 años, donde el Estado de diferentes signos políticos, porque es cierto que el peronismo gobierna desde hace muchos años, pero también es cierto que de 1999 al 2003 gobernó el radicalismo a la provincia de Entre Ríos y no tuvo ninguna iniciativa en esa dirección. Pero desde aquél entonces hasta hoy esta Legislatura, año tras año, período tras período, vota la representación de las minorías en el Directorio de la Cafesg. Y el diputado Cusinato, a quién respeto y admiro, propuso los directores de la oposición que hoy están en la Cafesg, entonces me pregunto: ¿cómo, hasta ese momento estaba todo bien y ahora está mal?

Discutir si corresponde o no corresponde un Directorio de seis miembros es una discusión que yo estoy dispuesto a dar; porque, digo más, este legislador opina que no es correcto que haya funcionarios del Estado en entes descentralizados, en

empresas del Estado, que tengan retribuciones superiores al sueldo del Gobernador de la Provincia, se lo he dicho a quien me quiera escuchar, debate que alguna vez nos tenemos que dar; la retribución más grande que da el Estado entrerriano tiene que ser para el hombre o mujer más importante de la provincia de Entre Ríos, y ese es el Gobernador de la Provincia.

Pero eso no estamos discutiendo hoy, lo que estamos discutiendo acá es el derecho inalienable de trabajadoras y trabajadores que le han puesto el pecho a esta institución que ha llevado desarrollo a la región.

Y es cierto lo que dijo también el diputado Cusinato, hace un par de años que Cafesg está desfinanciada, pero no es casualidad, señora Presidenta; a partir del 2015 hubo una clara intención de vaciar Cafesg, se le quitaron los excedentes a Salto Grande, no es difícil hacerlo, se baja el valor del megavatio que el Estado le paga a CTM y por lo tanto no hay excedentes. Nosotros sabemos fehacientemente, los que somos de la región porque diariamente discutimos de estas cosas, que habían intenciones aviesas de cerrar la Cafesg, pero que sepan los que tienen estas ideas peregrinas que así como nos movilizamos y dimos la lucha para evitar la privatización de Salto Grande, nos movilizaremos y daremos la lucha para evitar que alguna vez tengan la peregrina idea de terminar con esta institución de la región.

–Aplausos en la barra.

SR. LOGGIO – Acá de lo que estamos hablando, señora Presidenta, es ni más ni menos que de ratificar derechos, y no me importa si tendría que haber sido antes o ahora, pero acá y ahora lo estamos discutiendo y acá y ahora hay que tomar decisiones y acá y ahora tenemos que hacernos responsables de los derechos de los trabajadores del Estado, en los momentos que se presenta el debate tenemos que ponerle el pecho. Y yo le pido especialmente, aunque sé por charlas informales que hay algunos compañeros legisladores del PRO que van a acompañar, le pido a los legisladores de la Unión Cívica Radical, que han codirigido la Cafesg desde 1998 hasta acá, que sean coherentes con esa posición histórica de ese partido histórico de acompañar los derechos de los trabajadores. Gracias, señora Presidenta.

–Aplausos en la barra.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – La verdad, el diputado Cusinato hizo alusión a cuestiones que considero que no son exactamente así. En primer lugar, en esta gestión aproximadamente el 95 por ciento de las leyes se han sancionado por unanimidad, y la unanimidad, como bien lo decía el diputado Néstor Loggio, tiene que ver con esta historia de la Cafesg que siempre fueron resueltas todas las diferencias o todas las respuestas de manera unánime y multipartidaria.

Como bien decía el diputado Loggio, la Cafesg empezó a tener que recibir fondos provinciales en la gestión 2015–2019, se desfinanció porque además CTM por ejemplo, que estaba cargo del Gobierno Nacional, empezó a comprar armamentos a Israel para el Ministerio de Seguridad de la Nación, ninguna razón para usar fondos y eso desfinanciaba y desfinancia a la Cafesg claramente.

Y hay una cuestión que quisiera aclarar también, hacía mención el diputado Loggio al período que gobernó el radicalismo desde 1999 a 2003, ese fue el único período, que yo hice mención al principio, que estuvo intervenida la Cafesg, no hubo representantes de la oposición, sí ingresaron trabajadoras y trabajadores, que muchos están hoy acá esperando que se les dé una respuesta de justicia.

Y por último, algo que he escuchado y se lo aclaré al senador Mattiauda cuando compartíamos la gestión en el Senado, la región de Salto Grande tuvo que ampliarse precisamente porque cuando asumió el gobierno el doctor Busti en 2003, fondos de Cafesg habían ido para el hospital de Federal, habían ido para el gas de Villa Elisa y desde Nación nos querían cortar el envío de fondos, por lo que tuvimos que recurrir, para poder salvar esa distribución de fondos por fuera de Federación y Concordia, al plan quinquenal de Juan Domingo Perón, que dividió al país en regiones, y en nuestro caso en tres regiones, la del Paraná, la de Gualguaychú y la de Salto Grande, y ahí quedó conformada la región de salto Grande que hasta hoy – como también dije al principio– tiene fondos que se aplican en todos los departamentos, en todos los municipios, sin distinción de color político, y que estos trabajadores y trabajadoras, recorren los ocho departamentos dando no sólo obras, sino también políticas y acciones de desarrollo local, de desarrollo social o de desarrollo económico.

Así que, bueno, con estas aclaraciones, señora Presidenta, también voy a solicitar que procedamos a votar el presente proyecto de ley y espero que tengamos

el acompañamiento también obviamente de la oposición.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señora Presidenta: en primer lugar aclaro que somos un interbloque que representamos distintas fuerzas políticas, por lo que quiero manifestar en esta sesión que acompañó totalmente la posición del diputado Gustavo Cusinato respecto a los fundamentos que él ha planteado, que es con un criterio amplio y muy honesto, no puedo dejar de manifestarlo. Pero también en mi carácter de ser integrante de este interbloque, agradecerle al Presidente del mismo, diputado Cusinato, que ha permitido que en esta votación pueda haber votos que acompañen la justa reivindicación de un sector de trabajadores, sin olvidarnos –como lo dijo el diputado Cusinato– de muchos trabajadores que seguramente vamos a tener que reivindicar en los próximos tiempos.

*12 ju

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

–Aplausos en la Barra.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la Barra.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Ángel Giano.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: hoy es un día en que la emotividad estuvo en el recinto, y se acaba de retirar un ratito la diputada Rubattino, pero quería saludarla desde esta Cámara, por su entereza, al estar hoy aquí en el recinto, al pronunciarse

en una ley tan importante como la que votamos hoy, que es la Ley Felipe, y poner en valor la responsabilidad de las y los legisladores que venimos a la Cámara, como bien sabemos nuestro Reglamento interno nos exige de mínima dos cosas: ir a comisión y venir al recinto. Y lo digo, perdón por la digresión, pero a veces cuesta ¿no? cuando hay legisladores a los que prácticamente no les conocemos la cara o desde la vuelta de la vida telemática para acá siguen sesionando solamente de manera telemática, y después recorren nuestra provincia con algún candidato y la verdad que cuando tienen que ejercer sus responsabilidades no les conocemos la cara en el recinto.

Así que me parece importante y, sobre todo, poner en valor a la compañera Paola Rubattino, a su esfuerzo, a su lucha y a su compromiso con sus ideas pero también con quienes representa. Así que quería reconocerla desde ese lugar, porque me imagino que nos pasa a todas y a todos aquí, más allá del bloque en el que estemos, la enorme alegría cuando hay un compañero o compañera de bancada que está pasando un momento complicado, comparte con nosotras y nosotros aquí, y lucha y con su vida de ejemplo de lucha.

Pero pedí la palabra en el turno de homenajes porque sinceramente no lo iba a hacer, porque la sesión tuvo modificaciones en el orden –insisto– tenemos todavía temas muy importantes que tratar, en los que entiendo que no estamos de acuerdo entre los bloques, y escuché tantas veces 20 años, 20 años, 20 años, que dije: tengo ganas de hacer una reflexión, un reconocimiento y un homenaje a esta semana que pasó, del 22 al 31 de agosto. Para quienes somos peronistas y militamos en el Movimiento Nacional Justicialista, esta semana del 22 al 31 de agosto es la semana de lo que históricamente se construyó con una simbología fortísima, que es el cabildo abierto del Movimiento Nacional Justicialista de 1951, cuando la CGT y el pueblo le demandó incluso a su propio gobierno que Evita fuera candidata a vicepresidenta de la Nación. Algo más de 2 millones de personas se encontraron en ese diálogo que, para quienes no lo pudieron ver, en los registros audiovisuales que hay lo recomiendo porque hay que hacer un esfuerzo por tratar de entender e interpretar el pueblo que ese gobierno pretende gobernar, lo digo como premisa ¿no? Hay que poder entender e interpretar cómo funciona la dinámica de la cultura política de un pueblo que se pretende o se quiere gobernar.

*13Cep

Y en ese cabildo abierto del 22 de agosto al 31 de agosto de 1951 se dio un

diálogo magnífico entre el pueblo y su líder, entre el pueblo y Evita, un diálogo que tenía una demanda muy contundente y concreta porque ese pueblo entendía que no estar Evita en la fórmula era una injusticia, entonces se moviliza y tiene un diálogo maravilloso de demanda. Mas resulta que 71 años después pareciera que algunos dirigentes no interpretan las movilizaciones populares como inherentes a nuestra cultura política, inherentes; el pueblo organizado en las calles construye democracia en la República Argentina.

Es un dato de la realidad que no podemos negar, lo podemos entender desde distintas miradas, pero negar que en Argentina se construye democracia y se fortalece la democracia en la calle es no entender la historia de nuestro país; y me atrevería a decir, señor Presidente, que es no entender también que parte de esa cultura política es el peronismo, y yo sé que a algunos les gustará más y a otros les gustará menos, pero estamos, existimos, tenemos una historia y luchamos y militamos todos los días por las banderas en las que creemos.

Más resulta que 71 años después de aquel cabildo abierto que interpelaba el pueblo pidiéndole a Evita que sea candidata a Vicepresidenta de la Nación, un fiscal Luciani lee un alegato viciado de irregularidades, no lo dice esta diputada, lo dice, por ejemplo, un cortesano de la hermana provincia de Santa Fe, Daniel Erbeta, que lo hace además desde un lugar de responsabilidad académica, diciendo que todo eso es lo que no se debe hacer en un juicio; por ejemplo, cuando uno tiene una hipótesis y los testigos van en sentido contrario o no encuentra pruebas no se puede seguir con el guion preestablecido. A las y a los historiadores nos pasa algo parecido, uno tiene una hipótesis, busca la fuente, si la fuente no se ajusta, y, hay que ver la hipótesis. Bueno, acá el fiscal Luciani decidió cumplir con el guion.

Y lo que me parece importante rescatar de esto es que de ese pueblo que hablaba al inicio, en 1951, cuando entiende y ve que hay una injusticia se moviliza, sale a la calle, defiende sus derechos; esa es la cultura política de nuestro país. En ese sentido, señor Presidente, esto no ocurre porque en ese alegato se quiera condenar a Cristina Fernández de Kirchner por 12 años, que coinciden con los 12 años de gobierno en la historia de Cristina, o que se busque que no pueda ejercer cargos públicos y que eso pase sin ningún tipo de reacción en el pueblo, ¿por qué?, porque tenemos una historia, una historia de proscripción, nuestro partido estuvo 18 años proscripto.

No es que esa fibra íntima que se toca no tiene historia, sí que la tiene, y que además no es que esa fibra íntima no tenga contexto, tiene historia y tiene contexto. En Brasil, señor Presidente, en esta historia reciente, se llevó adelante un golpe de Estado contra Dilma Rousseff, se encarceló y proscribió al mayor elector de ese país, Lula da Silva, y gracias a todos estos mecanismos se logró que Jair Bolsonaro sea el Presidente, ¿y sabe a qué costo?, al costo de tener un presidente negacionista en la República Federativa de Brasil que le costó a los brasileros y brasileras 650.000 muertos por tener un negacionista en contextos de pandemia.

Sé que aquí hay diputadas y diputados que no les gusta que hable del *lawfare*, yo lo siento muchísimo, lo voy a seguir diciendo la cantidad de veces que sea necesario porque hay que poder comprender por qué nueve de cada diez argentinos y argentinas no creen en el servicio de justicia que imparte el Poder Judicial federal. No puede ser que no miremos y atendamos que nueve de cada diez argentinos creen que el servicio de justicia que se imparte a nivel nacional federal no los contempla, no es justo, y desde ese lugar que, amén hay que decirlo, de esos cuatro jueces de la Corte Suprema de la Nación hay dos que entraron por decreto, decreto del señor ex Presidente Mauricio Macri.

Entonces me parece importante reflexionar sobre lo que ha ocurrido en estas horas para llamar a una reflexión. Luego del 9 de diciembre de 2015 y hasta este último fin de semana en el domicilio particular de la actual Vicepresidenta de la Nación ha habido agravios, vimos manifestaciones con bolsas mortuorias, guillotinas, ataques permanentes y nunca, en ninguna de esas instancias, la conducción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires definió que ahí había un potencial hecho de violencia y o peligro, no. Ahora, cuando los manifestantes, como les gusta decirnos, cuando el pueblo movilizado ve que hay un potencial peligro no solo en la proscripción de Cristina sino además de quienes van y se acercan hasta la puerta de su casa en el mismo día 22 de agosto a llevar declaraciones de falta de respeto, de maltrato, de odio, ¡ah bueno!, ahora sí hay potencial situación de peligro. Incluso cuando había dos volquetes con toneladas de piedra y no hay un solo vidrio roto.

Si usted me permite, señor Presidente, voy a finalizar con esto, porque esta intervención la hago en un llamado colectivo a entender las movilizaciones populares, a entender a la dinámica cultural de nuestro pueblo y que ese entendimiento de todas y todos quienes tenemos responsabilidades de Estado, seamos del partido que

seamos, seguramente nos va a llevar a ser mejores, porque ese clamor popular a esos líderes populares, esas manifestaciones masivas, no se dan porque esos dirigentes sean más o menos simpáticos, más o menos lindos, se dan porque ese pueblo entendió y entiende que ese líder garantiza derechos, logra ese famoso 50 y 50 donde los trabajadores participan casi en un 50 por ciento, hoy estamos bastante más bajos y lo habíamos alcanzado con Perón y lo habíamos alcanzado en los gobiernos de Cristina; entonces hay una taxativa defensa de sus derechos y a eso hay que poder interpretarlo y entenderlo. Porque cuando uno gobierna, si viene con un proyecto a ocho años pero resulta que el pueblo les dice que no y solamente cuatro alcanzaron para saber que no gobiernan para todos y todas, hay que respetar las reglas de la democracia y las reglas de la democracia se expresan cuando el pueblo se expresa libremente en elecciones.

Entonces, señor Presidente, el día viernes 26 de agosto, y está en las redes sociales del medio *La Nación*, lo puede leer cualquiera, la verdad es que quedé atónita, pero no quiero tomármelo con humor, pero sinceramente es la manera que uno encuentra para analizar esta situación de un correlato, y con esto finalizo.

Diario *La Nación*, 26 de agosto. “Orden de no reprimir acampes y cantos polémicos”. Los cantos polémicos que ocurrían en la casa de Cristina eran: “borombombon, borombombon, la recoleta es de Perón”, dice el diario *La Nación*, no lo digo yo. Parece que se suben a los balcones de los departamentos de la zona y “todo ante la pasiva mirada policial”, pasiva mirada policial, ¡ajo al piojo!; “...confiesa un efectivo de seguridad...”, dice, no tiene nombre, no tiene apellido, no sabemos quién es, pero hay un efectivo de seguridad que consultaron. Dice: “Es una cuestión política. El lunes cuando se enfrentaron bandos anti y pro Cristina, Cristina sacó un tuit diciendo que la Policía de la Ciudad estaba reprimiendo. A partir de ahí, nos dieron la orden de no intervenir. Nos prohibieron el uso de gas pimienta y de balas de goma”.

*14S

“Desde la Policía de la Ciudad afirman que la falta de intervención se debe a que no se han detectado actos violentos. Como bien dijo Larreta –dice la nota–, el límite es la violencia. Si hay agresiones, ataques o situaciones de violencia, se restablecerá el orden”. Pasa que violencia no había, porque la gente iba con carteles que decían “Cristina te amo”, “fuerza Cristina”, no había violencia. Y yo los invito a que lo lean

porque después toman el relato de un empleado, que tampoco tiene nombre, pero que resulta que es el que vende diarios y lo que dice es que no pudo vender un solo diario. Pero el almacenero dice que vendió cervezas como nunca había vendido en su vida. Entonces se construye otra vez simbólicamente como aquella época de “alpargatas o libros”, que los peronistas no leemos, no nos formamos y encima tomamos cerveza. Este relato finaliza con testimonios de una vecina, María Elena, que tampoco tiene apellido, donde también plantea que molestan los cánticos por la noche, y distintos relatos de situaciones que se dan ahí que nadie comprobó.

¿Pero por qué retomo esto, señor Presidente?, porque este relato termina, esto fue el viernes, a la tardecita-noche, esa misma noche se decidió poner vallas y sitiar la casa de la Vicepresidenta de la Nación, y entonces ahí sí pudieron cumplir con el relato de lo que pedía la Nación: tener un hecho de violencia, que lo buscaron, que lo decidieron y que, lamentablemente, señor Presidente, si yo hago uso de la palabra en este recinto es porque no podemos dejar pasar que se insulte, que se violente, que se ataque a nuestro pueblo movilizado, pero además, que se detenga incluso a representantes del pueblo.

Yo entiendo que a muchos y a muchas les pueda no gustar, puedan no coincidir con el peronismo o el Movimiento Nacional Justicialista, pero siento la obligación, señor Presidente, porque si no, siento que no soy justa con la banca que represento, de decir en voz alta y denunciar que en Argentina tenemos que aprender a convivir y respetarnos todos y todas.

Entonces, este tuit del 27 de agosto, de Ricardo López Murphy diciendo: “Ellos o nosotros”, esto tiene que ser un límite porque acá es donde la democracia está en peligro, porque tenemos un Poder Judicial que persigue porque la doctrina Irurzun del poder residual nos faltó el respeto a todas y a todos los argentinos, y cuando nuestro pueblo sale a la calle por temor a una posible proscripción a Cristina, no lo hace porque en microsegundos después de que Luciani hablara se le ocurren esas ideas, lo hace porque hay una historia de proscripción a nuestro partido, lo hace porque se han detenido y proscripto dirigentes en la actualidad, como citaba el caso de Lula y el *lawfare*, y porque llamo, señor Presidente, a todos y todas a repudiar que un legislador nacional diga: “Ellos o nosotros”.

La historia de nuestro país tiene dolorosas ausencias, la historia de nuestro país reciente nos ha costado muchísimo, convivir en democracia, respetarnos y

respetar la historia de movilizaciones populares de nuestro pueblo tiene que ser una premisa.

No podemos avalar, señor Presidente, que con total liviandad se diga: “a mí no me corrían una valla, corré la valla”; ¿qué estamos hablando? Un poco de respeto a nuestro pueblo, un poco de respeto a nuestra historia y un poco de respeto al Movimiento Nacional Justicialista que es el único que en la historia argentina estuvo proscrito. Le guste a quien le guste y le pese a quien le pese, el peronismo seguirá luchando por las banderas de justicia social, independencia económica y soberanía política.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: me encantan los homenajes nuestros, la verdad me encantan. Es un momento fantástico para poder decir, detrás de los homenajes, lo que cada uno piensa o siente.

¿Y sabe qué, señor Presidente, una cuestión que tiene que aprender la política, a mi juicio?, a entender que lo que uno cree, que las creencias que tenemos por pertenecer a un partido político, a una religión, a un club de fútbol, nuestras creencias no hacen a la verdad, no hacen a la verdad; la única verdad, señor Presidente, y este es el homenaje que quiero hacer yo hoy, es a que la justicia actúe con independencia y condene a quienes deben ser condenados y libere de toda culpa y cargo a quienes no deben ser condenados.

La lectura de los diarios que nos hizo recién la diputada Pepo –a quien quiero un montón–, que lee “La Nación”, yo leo “Página 12” y no traje nada de “Página 12”, pero los relatos ideológicos que hemos creado en esta bendita Argentina lo único que hacen es contarnos culebrones diferentes de la misma historia, y lo único que debe movilizar a la política es que si hay delito se condene a los culpables.

Mi amigo Loggio me mandó el otro día un video que lo vi con mucha atención, donde un jurista hablaba de las irregularidades que a su juicio existieron en el proceso de imputación a Cristina Kirchner. De la misma manera he escuchado y he leído de otros donde se dice que se ha garantizado el debido proceso y todas las instancias en este juicio.

Yo no se por qué, y esto lo siento yo y a lo mejor estoy equivocada, pero le siento un miedo en el oficialismo, en Cristina en especial y en todo el Gobierno, a una condena. Cuando uno es inocente es inocente, cuando uno es culpable es culpable, la justicia es la que debe demostrar la culpabilidad o la inocencia. Y si la Vicepresidenta, que está siendo juzgada en un momento histórico en la República Argentina cuando está en ejercicio, es, a mi juicio la persona más poderosa de la Argentina y está siendo juzgada, ¿cuál es el problema? Se va a defender, tiene un montón de instancias para defenderse... ya la van a dejar, la tienen que dejar, no se puede tapar el sol con las manos; las movilizaciones, los reclamos no tapan el sol con las manos, déjenla que se defienda en el proceso que corresponde defenderse, que se defienda en la justicia, y si es inocente, es inocente, y si es culpable, es culpable y va a ir presa probablemente como fue Lula. Mirá, yo no sé cuál es el problema que tienen con la proscripción; ahí a Lula lo condenaron ¿no?, fue preso, ¿o no?, estuvo preso, y ahora probablemente gane la presidencia de Brasil.

*15Jose

–Intervención inaudible.

SRA. JAROSLAVSKY – Entonces, estuvo preso... y bueno, pero lo condenaron...

–Intervención inaudible.

SRA. JAROSLAVSKY – ...me parece que lo condenaron y si lo condenaron no debe ser porque regaló gallinas, ¿por qué lo condenaron?...

–Intervención inaudible.

SRA. JAROSLAVSKY – ...pero, a ver, hubo un proceso, ¿o no?, hubo un proceso.

–Varias intervenciones del bloque oficialista.

SRA. JAROSLAVSKY – Bueno, a mí me encanta esto, les advierto que a mí me encanta esta discusión, pero ahora estoy hablando yo, che, paren un poco, déjenme hablar porque si no, no vale....ustedes me tienen que dejar hablar...

–Intervención inaudible.

SRA. JAROSLAVSKY – ... es una charla de café como se plantea, querido amigo,

estamos charlando como en un café, y entonces, como estamos charlando como en un café, vamos a decir las cosas que tenemos que decir y las cosas que creemos, yo creo en que en la Argentina existe una Justicia porque existe una República y porque existe una democracia, y voy a defender hasta el último día de mi vida el accionar de la Justicia.

Entonces, lo único que digo es que nos podemos manifestar como queramos, que podemos salir a la calle sin joder al otro cuantas veces queramos, que tenemos toda la libertad del mundo de opinar lo que queramos opinar, pero no proclamemos las verdades como verdades cuando son creencias, ustedes creen y nosotros creemos otra cosa.

Entonces simplemente no tratemos de torcer la realidad en beneficio de lo que cada uno defiende en cada oportunidad, cosa que va variando, porque ustedes tienen una triste historia de dirigentes que a Cristina precisamente no la han tratado de linda, desde el Presidente para abajo le han dicho cualquier cosa, y se lo han dicho, ¿y cuál es el problema?, y ustedes lo eligieron Presidente y ahí está; Massa dijo que los kirchneristas eran unos corruptos, unos delincuentes o no se qué, y ahí lo tienen.

Entonces, a ver, convengamos una cosa, señor Presidente, nadie está en condiciones de juzgar ni de tirar ninguna piedra; entonces, lo que digo, en honor a lo que decía la compañera Pepo, confiemos en la Justicia, confiemos en los procesos y confiemos en el pueblo de la República Argentina que va a saber votar como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán para rendir un homenaje.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: yo quiero rendir homenaje, y por supuesto voy también a expresarme sobre lo que hasta acá se ha dicho. Primero debo decir que coincido y todo el bloque coincide y acompañamos las palabras de nuestra compañera Pepo, pero quiero rendir un homenaje ya que el pasado 22 de agosto se cumplieron 50 años de la Masacre de Trelew. Este hecho, una de las peores matanzas en la dictadura de Lanusse, donde se fusilaron a 16 jóvenes por cuestionar el orden. Lamentablemente y oyendo un poco lo que hablábamos, esto no fue un hecho aislado, fue un preludio a la sangrienta dictadura que vendría luego en 1976 a

inaugurar el período más cruento y oscuro de nuestra reciente historia argentina.

Y siempre que miramos la historia, tenemos que hacerlo para reflexionar sobre nuestro presente, para tomar decisiones a conciencia, para advertir y para proyectar qué puede venir en consecuencia. La masacre de Trelew tuvo que ver con un disciplinamiento político, ¿no?, con represión de las expresiones populares. Y recién oía que Pepo decía justamente que la democracia está en peligro, oía también a la diputada Jaroslavsky decir lo que tiene que aprender la política, oía también decir, tienen miedo; sí, y vaya que aprendimos porque hubo muchos actos de disciplinamiento, actos que involucraron no solamente secuestros, torturas, robo de niños, fusilamientos cobardes como los del homenaje que estoy haciendo, sino además todo lo que fue, como bien decía Gracia: ustedes tienen una triste historia, el pueblo argentino tiene una triste historia, que es un poco lo que estaba planteando la compañera Pepo. Y por eso es muy importante la mirada que se tiene de todo esto, porque la mirada de cada uno y cada una te determina, y te determina a accionar y te determina a hacer políticas y te determina a ver las realidades y a ser solidarios y a apoyar unas u otras acciones, y a poner tal o cual dirigente, y a plantear un plan, un plan político, un plan social.

Bueno, a este grupo de jóvenes de la masacre de Trelew había que exterminarlos de la vida política, y así literalmente se lo hizo aquella madrugada del 22 de agosto de 1972. Por eso tenemos que reflexionar profundamente, conscientemente, sobre lo que implica la democracia. Y quiero decir con esto del miedo y contar, porque lo puedo contar en carne propia, sí, sí, tenemos miedos, en mi caso con mi familia vivimos mucho tiempo de miedo, miedo de que nos secuestraran, de que nos sacaran de nuestras casas; vivimos miedo, como bien decía la diputada Jaroslavsky lo que debe aprender la política.

Y la importancia –también se decía– de que los poderes deben ser democráticos y no estén sesgados sectorialmente; hoy no podemos permitirnos acciones violentas, acciones represivas; y trayéndolo a la actualidad, y como bien refería la compañera Pepo, lo estamos viendo. Hay muchos que se llenan la boca y levantan banderas de la libertad de expresión, de las libertades ambulatorias, lo vemos, lo oímos de nuestros pares de la política, lo oímos en los medios, y sin embargo este fin de semana vimos justamente acciones, no solamente contra este derecho constitucional a la libertad, a la expresión popular, al acompañamiento y

apoyo a nada más y nada menos que nuestra vicepresidenta, una representante de las mayorías populares, una líder, estadista, una dos veces Presidenta, una líder popular. Y a toda esa expresión donde nuevamente, y hay que estar alerta y se puede tener miedo para quienes hemos pasado un montón de situaciones donde nos han podado las familias, donde todavía seguimos buscando. Hoy ver de nuevo cámaras enfocando, filmando compañeros y compañeras, represión y movilización de fuerzas, violencia y todo lo que mencionaba también Pepo, sí, nos hace estar alertas, nos hace movilizar, y debería ser un sentimiento general, así debería ser.

Acá claramente hay una intención de excluir políticamente de la vida democrática, no solamente a nuestra vicepresidenta sino a un montón de personas, de ciudadanos y ciudadanas que nos identificamos con nuestra representante.

*16 ju

Varias han sido las estrategias. Ya que hablamos de la historia, que recorremos la historia, tenemos el bombardeo del año 55, preludio del golpe de septiembre; los fusilamientos de José León Suárez; los años de resistencia en que se te tuvieron que exiliar miles de compañeras y compañeros, y obviamente la sangrienta dictadura del 76, con un plan sistemático de exclusión de la vida política –hasta eso llegaban, ¿no?–. Y aún así no han podido con el pueblo, con el peronismo; el movimiento resurge identificado con causas justas, con causas populares.

Nuestra convivencia democrática tiene que ver con el derecho a expresarnos, a manifestarnos pacífica y públicamente como lo estábamos haciendo. Y es por eso –reitero– estamos en estado de alerta: para preservar las voces, la pluralidad, la independencia de poderes, las instituciones y, además, en las calles. No somos el pueblo argentino un pueblo dócil; no aceptamos ni deberemos aceptar más disciplinamientos; debemos preservar la salud democrática, como siempre lo hemos hecho desde el campo nacional y popular, con conciencia y memoria histórica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: no precisamente voy a hacer uso de este espacio para rendir un homenaje; simplemente me parece que estamos en el recinto de esta

Honorable Cámara de Diputados y me parece que el debate político siempre es bueno, bien venidas sean las diferencias, siempre partiendo de la base que cada uno tiene la verdad relativa. La verdad que mal le ha ido al mundo cuando alguien se quiso arrojar la figura de tener una verdad absoluta, o de hablar de verdad desde sus creencias era la verdad; eso en el proceso histórico del mundo se conoce como absolutismo, y de esto tenemos ejemplos lamentables.

Es por eso que se han implementado sistema democráticos, y quiero aclarar algunas cuestiones, señor Presidente, por eso pedí el uso de la palabra. Primer punto: hablar de Justicia me parece, señor Presidente, que estamos hablando de un valor en sí; podemos hablar del Poder Judicial, que está integrado por hombres y mujeres, y que se les puede criticar claramente, como se nos critica a nosotros, integrantes del Poder Legislativo, como se le puede criticar al Poder Ejecutivo cualquier tipo de acciones.

Segundo punto, señor Presidente –con el cariño y, obviamente, siempre con el respeto hacia cada uno de los integrantes de este Cuerpo–, dejar aclarado algo que surgió en el debate que se ha dado aquí, que me parece muy importante: el proceso que se le inició a Lula da Silva terminó con los jueces que lo juzgaron presos, porque se corroboró que incumplieron todo tipo de procedimientos y que fue una persecución política. El famoso juez Moro, que a los integrantes de la Corte los recibían con bombos y patillos, y se paseaban por muchas cuestiones, termina con un proceso judicial por esto que hizo con Lula da Silva. Digo: no es que el proceso Lula da Silva, el expresidente de la hermana República Federativa de Brasil, y que en mi humilde opinión, ojalá vuelva a ser electo Presidente, no fue un proceso que haya sido hecho dentro del marco legal, es más, está plagado de vicios. Y digo esto como para dejarlo aclarado.

Comparto cada una de las palabras de la compañera Stefanía Cora, no solo por pertenecer a un mismo espacio político. Me parece que todos los que estamos aquí, y si hay alguno que no, va a ser muy difícil que me pueda llegar a entender: nosotros, dentro de las reglas de la democracia, todo; se juega dentro de las reglas de la democracia. Pero considerar que nuestro Poder Judicial no debe requerir de una visión mucho más aguda, me parece que, primero, es desconocer la historia. Más me extraña que partamos de un principio general y absoluto de que el accionar del sector del Poder Judicial siempre ha actuado correcto. Vuelvo a decir: nosotros tuvimos una

Corte Suprema de Justicia de la Nación que en el año 1930 avaló un golpe de Estado que destituyó a un presidente democrático como fue Hipólito Yrigoyen, uno de los fundadores de uno de los partidos fundamentales que ha tenido como es la Unión Cívica Radical. Esto hay que decirlo, no hay que tenerle miedo. Constituyó teorías que se siguen estudiando en la Facultad de Derecho. Y como decimos esto claramente, yo, primero como ciudadano argentino, segundo como entrerriano y tercero desde el rol que –vuelvo a decir– el pueblo nos otorgó, me preocupa, y hago un llamamiento no solamente al conjunto de la sociedad, sino fundamentalmente interpelo al conjunto de la política, de los dirigentes políticos, que no podemos hacernos los zonzos porque nos convenga políticamente –entre comillas– los abusos que se dan, no solamente en el Poder Judicial, sino también –no hay que tener miedo de decirlo, hay que empezar a perder un poco el miedo, digo para que aquellos que se ven afectados y demás– por este proceso que se conoce mundialmente como *lawfare*. Es sistemáticamente como lamentablemente algunos dirigentes políticos que no están acostumbrados a dar las discusiones en la unidades básicas, en los comités, en los lugares donde se tienen que debatir la política, sino a través de los *sets* de los medios de comunicación y demás, han utilizado la herramienta de la judicialización de la política y hemos a las aberraciones jurídicas como, por ejemplo, procesar, imputar y que una cámara tenga que decir que no se pueden judicializar y no se puede tener un proceso judicial por actos administrativos. Hemos tenido casos, señor Presidente, que llaman poderosamente la atención... Si ustedes no le quieren llamar *lawfare*, llámenlo como quieran; pero ¿a ustedes no les parece demasiado evidente que llamen a declaración indagatoria a una persona ocho veces en un mismo día con el mismo juez?, ¿a ustedes no le llama poderosamente la atención...?, y se lo voy a cambiar para hacerlo un poco más práctico: ¿qué pasaría si algún dirigente de ustedes, sean del partido político que profesen, lo llaman a declaración, se abre una causa, se investiga y demás, a ustedes no les llamaría poderosamente la atención que el fiscal y el juez compartan un mismo partido de fútbol? ¿No llama la atención?

–La señora diputada Acosta hace una manifestación inaudible.

SR. HUSS – Después si quiere, dialogamos, ahora no, diputada, porque estoy haciendo uso de la palabra y trato de respetar las normas que se establecen...

SRA. JAROSLAVKY – Ustedes interrumpen también...

SR. HUSS – Yo no tengo drama que me interrumpan, es más, a mí me gusta que me interrumpan. Vuelvo a decirles, si no, es horrible; pero no le escucho por eso no le puedo contestar.

A lo que voy: ¿no les llama poderosamente la atención que haya jueces que vayan a jugar al pádel con el Presidente de la Nación?, ¿no les llama la atención que en la casa...? Ahora nos enteramos que también iba a jugar al fútbol; es más, le mostraba con orgullo a Xi Jinping, Presidente de la República Popular China – estamos hablando de una de las tres potencias del mundo–, cómo le había metido un gol. Yo, la verdad, el juez de la causa de Cristina, claramente considero que es muy malo como juez de la Nación –¡muy malo como juez de la Nación!–, ahora, como arquero de fútbol es peor todavía: se metió atrás de la barrera, ¡eh!; el tiro libre se lo metieron por arriba porque estaba atrás de la barrera... Este es un comentario aparte que no tiene nada que ver, perdonen la indiscreción. ¡Pero le muestra al Presidente de la República Popular China un gol, que era un juez de la Nación que estaba jugando al fútbol! La verdad que se armó una causa que después demostró que no fue cierto, más imputados por falso testimonio sobre una posible visita del juez Casanello a la Quinta de Olivos durante la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Y recuerdo –a ver, mantengamos al menos la misma vara: si a mí me molesta cuando soy oficialismo, también me debe molestar cuando soy oposición– ¡eran horas y horas hablando de los contactos, de los nexos de la Justicia, con una posible visita al juez Casanello! Acá lo mostraron los videos; no pasa nada. Pero no solamente eso: si vamos a suponer que, bueno, esto puede ser, ¿no les llama poderosamente la atención que en un alegato de un fiscal de la Nación se diga como uno de los principales argumentos... Primero, 9 días, un poquito largo; segundo, que se quiera comparar con los alegatos al juicio a las Juntas, la verdad, un poquito demasiado mucho, me parecería, pero bueno vamos a suponer. Más: el represor Agosti –si no me equivoco– estuvo condenado en ese juicio a las juntas, por 4 años por delitos de desaparición, tortura y muerte a personas; 12 años pidió el fiscal Luciani; fuerte.

*T17Cep

Pero volviendo un poco al eje de este debate que se ha dado y bienvenido sea, señor Presidente, yo sé que aquellos que son más propensos a los formalismos les puede llegar a molestar un poco; pero tampoco entiendo cómo no les llama la atención que haya jueces camaristas, es decir que tienen que revisar las sentencias de los procedimientos en primera instancia, como Borinsky y Hornos, que eran los que iban a jugar al pádel, que además la propia Corte, esta Corte de 4, determinó que están mal designados en la Cámara de Casación y acá en Entre Ríos sé que hay muchos que ven con preocupación semejante aberración jurídica.

Pero les decía, el fiscal Luciani dijo algo muy grave, muy grave que atenta contra la democracia y contra la política, señor Presidente, y a ese punto quiero llegar: el sentido común establece que un Presidente de la Nación constituye una asociación ilícita para cometer hechos en contra del erario público. ¿Quién constituye, quién establece, señor Presidente, qué es el sentido común? Esa es la pregunta que me hago, es una pregunta que interpelo hacia los compañeros y compañeras, por más que sean correligionarios, correligionarias u otras vertientes. ¿Quién constituye el sentido común? La verdad que quería pronunciarme en este recinto para aclarar algunas inexactitudes que se dieron en este debate y me preocupa profundamente.

Otro tema. La compañera Vicepresidenta –yo no tengo el número de teléfono de Rodríguez Larreta, sé que algunos dirigentes integrantes de esta Cámara han estado acompañándolo hace muy poco tiempo al Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que sigue siendo un intendente ¿eh?, porque la Constitución no habla de que sea gobernador, no nos confundamos; pero bueno–, le pueden pedir –que todavía ni siquiera está - porque fue sólo un pedido de condena por parte de Luciani– como para hacer un vallado e imposibilitar la libertad ambulatoria de un ciudadano argentino. Y que sepan también que no es un mecanismo propenso ni está bueno en la Argentina buscar la provocación, buscar la violencia como mecanismo para zanjar las diferencias políticas circunstanciales. Entonces aquellos que tengan el número del Jefe de la Ciudad de Buenos Aires, le podrían decir que evite algún tipo de provocación porque el pueblo argentino es muy manso, es bastante pacífico, pero no tiren demasiado de la piola, la verdad es que lo que están haciendo es una aberración y en eso sí hago un llamado a la cordura de la política, a la cordura de todos y cada uno para evitar este tipo de declaraciones como que si son ellos o somos nosotros. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio para rendir homenaje.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: ayer se cumplió el bicentenario del natalicio de un exgobernador de la Provincia.

El 30 de agosto de 1822 nació Ricardo López Jordán. Hijo de un federal que se llamaba igual que él, que también fue gobernador de Entre Ríos, y sobrino de Pancho Ramírez, de Francisco Ramírez.

Ricardo López Jordán abrazó la causa política y militar desde muy jovencito, militó y luchó bajo las órdenes de Justo José de Urquiza y lo acompañó en todas las guerras de las que participó Justo José de Urquiza, hasta inclusive en Cepeda donde derrotamos a las tropas porteñas y en Pavón.

Ricardo López Jordán tuvo a cargo el flanco de caballería en esa guerra, en Pavón, cuando las tropas federales atacaron a las tropas porteñas la carga de caballería de Ricardo López Jordán destruyó la caballería porteña, y luego de semejante paliza miró impávido cómo el general Justo José de Urquiza se retiraba de la contienda bélica. Ahí empiezan los desencuentros entre este hombre federal por convicción y defensor a ultranza de los derechos y las economías regionales.

Cuando en la guerra contra el Paraguay, lo que muchos que abrevamos en la historiografía federal llamamos la “guerra de la triple infamia”, porque Argentina, Brasil y Uruguay destruyeron la economía y la vida de la República del Paraguay, tanto es así que la batalla final Francisco Solano López la da con niños disfrazados de soldados; cuando Urquiza lo convoca a López Jordán para formar parte de las tropas que iban a ir a dar la guerra infame, López Jordán rechazó y le dijo: nuestra guerra es con los porteños, no con el pueblo hermano de Paraguay.

Luego se sucedieron otras situaciones. En 1869 Urquiza recibió en el Palacio de San José a Domingo Faustino Sarmiento y finalmente López Jordán rompe su relación política y militar con Justo José de Urquiza. Fue perseguido por las tropas porteñas, guerreó contra los porteños de aquellos años y nos quedó para siempre a los entrerrianos el mote de “panzas verdes” porque mientras las tropas unitarias porteñas combatían con fusiles Remington que Sarmiento le había comprado a los

norteamericanos, las tropas de López Jordán peleaban a cuchillo, machete y carabinas de a un tiro que las cargaban por la punta.

López Jordán, señor Presidente, forma parte de lo que se llaman los caudillos federales tardíos, fue asesinado finalmente en la Capital Federal. Felipe Varela, que también formaba parte de esos caudillos federales tardíos, murió en el exilio, en Chile. El Chacho Peñaloza, luego de dar disputa en las mismas condiciones que López Jordán, se terminó entregando en Cuyo y luego de entregarse lo asesinan fríamente. Esas fueron las formas en que el unitarismo, el porteñismo, trataba a los caudillos federales que defendían esos intereses.

Como la historia la escriben los que ganan, nos canta Litto Nebbia, eso quiere decir que hay otra historia, la verdadera historia y como bien señalaba acá hace un rato, mi querida compañera Stefanía Cora, nosotros, los que abrevamos en el pensamiento popular, defendemos estas luchas federales, las reivindicamos porque ese es el origen del movimiento nacional y popular. En esas luchas federales nacieron Leandro Alem e Hipólito Yrigoyen, que fueron perseguidos, acá recién lo expresó claramente Juancho qué pasó cuando el poder real lo voltea a Hipólito Yrigoyen y qué actitud tuvo la Corte Suprema de Justicia en aquellos años. También fue perseguido otro caudillo popular, Juan Domingo Perón, en el Siglo 20.

*18S

Y finalmente decir, todos los que defienden los intereses populares son perseguidos por el poder real. Mi querida amiga y colega, vieja militante radical, por los años que lleva no por los años que tiene, el poder real no lo tiene la dirigente de mayor nivel de aceptación de la sociedad argentina. Cristina Fernández de Kirchner tiene el amor de una parte importante del pueblo argentino, pero el poder real lo tiene lo que el ex Presidente Macri llamó “el círculo rojo”. Por eso en este país una ley, como por ejemplo la de servicios de comunicación audiovisual, sancionada por amplísima mayoría no solo por los diputados y senadores peronistas en ambas Cámaras, no se pudo poner en ejercicio, porque el Poder Judicial argentino, que responde a los poderes fácticos, impidió que una ley promovida por la lucha de los que estaban interesados en una comunicación democrática y aprobada por amplia mayoría, jamás se pudo poner en ejercicio. Eso es tener poder. El pueblo construye espacio democrático y tiene ventanas donde se expresa y logra conquistar mayorías parlamentarias y de ejecución de la Administración Pública, pero eso no es tener el

poder, es tener apenas un pedacito, como un día dijo el general Perón estando en el exilio –y con esto termino–, cuando le preguntaron: General, ¿cuánto poder tuvo usted? Sólo el 50 por ciento –dijo Perón–, el otro 50 por ciento lo tenían los poderes fácticos. Si eso lo dijo Perón, qué nos queda para nosotros.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Sara Foletto para brindar homenaje.

SRA. FOLETTA – Señor Presidente, legisladores, yo voy a cambiar rotundamente de tema y voy a hacer un homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. Hombre, Pueblo, Nación, Estado, todo: todo está en los humildes bancos de la escuela.

El próximo 11 de septiembre se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento y celebramos por ello el Día del Maestro.

Festejar el día del maestro y de las maestras es celebrar la educación, la formación de las personas, es celebrar la infancia, los recuerdos de cada uno de nosotros que guardamos en el corazón. Todos somos deudores del trabajo de un maestro o de una maestra.

En los humildes bancos de la escuela, como decía Sarmiento, nos hemos formado todos los que formamos la sociedad en la que vivimos, todos los profesionales y oficios tienen como base común la enseñanza de la educación primaria. Celebremos entonces cada jornada de tiza y pizarrón, recordemos los años de la infancia cuando la curiosidad y el afecto de nuestros maestros nos guiaban en el conocimiento de las ciencias que nos asombraban con su actitud y el de las artes que nos elevaban con el goce de las palabras, los colores, los sonidos, el movimiento y las formas.

Feliz día maestros y maestras, que siempre tienen un poco de mamá, de papá, de músico y de poeta, un poco de niños, un poco de magos y un mundo de sueños. Gracias por ser la base de la formación ciudadana y humana de cuantos hemos habitado sus aulas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres para rendir homenaje.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: no quería dejar pasar que cada 28 de agosto se celebra el Día de la Ancianidad, en donde se conmemoran los derechos que están establecidos en nuestra Constitución. Por todo esto ha luchado nuestra compañera Evita en 1948, un año después consagrados en nuestra Constitución como derechos que velan por la seguridad, por el cuidado, por el respeto, por la salud mental, por la salud física, por el derecho al trabajo, a la vivienda, pero fundamentalmente por el derecho al respeto.

Y en honor a todo esto reivindicar a todos aquellos trabajadores que en la labor diaria son fieles custodios de todos estos derechos constitucionales, y precisamente me refiero a todos los trabajadores de una institución de la cual formé parte durante 16 años, que es el Hospital Fidanza; derechos por los que el Estado vela y es su responsabilidad. A todos ellos mi reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado José Cáceres para brindar homenaje.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: no quería dejar pasar esta fecha, sé que el horario atenta contra la atención que se le pueda prestar a este homenaje.

Por supuesto que adhiero a los homenajes que han hecho mis compañeras y compañeros, desde lo que expresó la compañera Pepo hasta lo que muy bien nos hace adentrarnos en la historia, lo que ha expresado el compañero Néstor Loggio; pero quería recordar, señor Presidente, porque el año pasado también por no estirar tanto no lo recordé y el anterior, bueno, no me acuerdo; quería recordar, decía, que el 23 de agosto de 1962 fue secuestrado y desaparecido el primer detenido y desaparecido del peronismo, que fue el compañero Felipe Vallese.

Felipe Vallese fue secuestrado por la policía del Presidente José María Guido en aquella etapa horrorosa. Guido cedió al encarcelamiento de Frondizzi, pero también a su vez Frondizzi de la mano de Frigerio, se llevó de don Frigerio en aquel momento, había hecho un acuerdo con el general Perón que materializó con John William Cooke para levantar la proscripción del peronismo y de Perón, que obviamente tenía denuncias de las más variadas, siempre en connivencia con los sectores judiciales. Traicionaron aquel acuerdo, de hecho aplicaron el Plan CONINTES de represión ante protestas obreras, fundamentalmente del sindicato de

la carne.

En aquel contexto un compañero de la resistencia peronista, un joven de 18 años había entrado a trabajar a la empresa metalúrgica TEA, en el barrio de Flores, él vivía cerca, como pibes de esa época había hecho su pareja, había tenido un pequeño bebé, era amigo de Pocho Rearte, entre otros; en realidad lo buscaban a Pocho Rearte en esa redada e intentaban, porque era amigo de Felipe Vallese, que Vallese lo delatara; lo torturaron, se calcula que durante nueve días por testimonios de ex presos políticos que estuvieron presos junto con Felipe Vallese y lograron comunicarse con él. Nunca apareció el cuerpo de Felipe Vallese.

*19Jose

En aquel momento fue una bandera para nosotros los peronistas, era un grito de guerra que rezaba: “Un grito que estremece, Vallese no aparece”

Y fíjese, señor Presidente, como yo sí intento unir todo aquello con lo que hoy nos ocurre. Ayer, justamente ayer, lo escuché a Rubén López, el hijo de Julio López, porque ayer se conmemoró el Día Internacional del Detenido Desaparecido, que fue consagrado en Suiza en 2007, con una participación determinante de organismos de derechos humanos de la República Argentina y en ese momento de la presidenta de la línea fundadora de Madres de Plaza de Mayo. Ayer, decía, Rubén López, nos interpelaba con un reportaje que dio en una radio, hablando de la desaparición de su padre, dos veces desaparecido: Jorge Julio López declaró en el año 2006, el 28 de junio, con lujo de detalles desenmascarando o confirmando lo que sabíamos de los represores.

Jorge Julio López fue detenido a fines de octubre de 1976 en la dictadura militar y él contó con lujo de detalles las torturas, él estuvo en cuatro centros clandestinos de torturas y de desaparición de personas. El día 13 de septiembre de 2006 él salió de su casa en Los Hornos para ir a los alegatos finales en el juicio del TOF 1 de La Plata, pero nunca llegó, desaparecido. Fíjense cómo estas cosas, señor Presidente, ocurrían en democracia y cómo sin duda hay un elemento residual de la dictadura, hay un pensamiento tremendamente peligroso, porque hay en Diputados de la Nación legisladores que son negacionistas, que reivindican la dictadura militar, que lamentablemente reivindican la dictadura militar, y que reivindicando la dictadura militar no deberían estar representando al pueblo de la nación; esa es una deuda que tenemos todos con la democracia. Pero lo que decía ayer Rubén López, primero

hacía referencia a que todos pudimos ver las expresiones de los policías que reprimieron el sábado frente a la casa de la compañera Vicepresidenta Cristina, tremendo lo que decían ¿eh?, ¡tremendo! Y la presidenta del PRO fue mas allá todavía, porque como bien señaló Pepo acá lo que dijo Lopez Murphy: “son ellos o nosotros”; muy temerario, pero muy temerario. Me extraña de López Murphy, que no coincidimos en nada porque ha tenido expresiones gorilas en otra época, pero éstas son antidemocráticas; me extraña justamente de López Murphy. La presidenta del PRO dijo que habría que haber mantenido la represión y que iba a haber consecuencias, ¡tremendo lo que dijo! Las consecuencias, en boca de ella, son muertos, o sea que había que bancarse las consecuencias; lo tildó de pecho frío a Larreta, que ya había reprimido, para estar más a la derecha del señor en cuya casa jugaban al fútbol, jugaban al pádel, comían asados los jueces y fiscales independientes que acusan a Cristina, al peronismo, al peronismo, por eso nos unimos, y los jueces que deberán analizar lo que dice la acusación y obviamente lo que dirá la defensa, que seguiremos con atención.

Pero es peligroso, señor Presidente, y como bien dijo recién el compañero Loggio, me extraña también que Gracia diga que la Vicepresidenta es la persona que más poder tiene en la Argentina; de eso sabía muy bien el Chacho Jaroslavsky, muy bien hablaba Raúl Alfonsín de quiénes tenían el poder en la República Argentina; es igual, son grupos económicos que además tienen medios de comunicación, que tienen jueces, que tienen políticos que hablan por ellos. Es igual, señor Presidente.

Bueno, quería rendir homenaje al Día del Detenido Desaparecido, hacer referencia a la actualidad y, por supuesto, al compañero Felipe Vallese.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan rendidos los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, tal como hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que aquellos proyectos o expedientes reservados en Secretaría sean tratados sobre tablas, y que los proyectos de

declaración sean considerados y votados en forma conjunta oportunamente, como lo venimos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según lo aprobado.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se acepta la transferencia de tres inmuebles ubicados en el Municipio de Aldea San Antonio, realizada por el Consejo General de Educación al Poder Ejecutivo, y se dona un inmueble a la Asociación de Bomberos Voluntarios de dicha localidad, para construcción de un edificio y otro al Municipio con destino a calle pública (Expte. Nro. 25.820).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con las mayorías especiales requeridas por el Artículo 81 de la Constitución para los artículos 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 7º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*20 ju

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que declara Fiesta Provincial a la Traktor Fest, que se realiza en la localidad de Spatzenkutter (Expte.

25.738).

–El texto del dictamen de comisión se puede ver en los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 25.813, 25.814, 25.815, 25.817, 25.821, 25.822, 25.823, 25.824, 25.825, 25.826, 25.832, 25.835, 25.837, 25.839, 25.841, 25.844, 25.846, 25.847, 25.850, 25.852, 25.855, 25.856, 25.862, 25.863, 25.865, 25.867, 25.868 y 25.871, y el proyecto de resolución en el expediente 25.860.

–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos enunciados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan aprobados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 18

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Solicito a la señora Vicepresidenta Primera del Cuerpo se acerque al estrado para ocupar la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera del Cuerpo, señora

diputada Silvia Moreno.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las Comisiones de Asuntos Cooperativos y Mutuales y de Seguridad, sobre el proyecto de ley que crea el Programa “Cooperativismo en Contexto de Encierro”, con el fin de implementar el trabajo en forma asociativa, solidaria y la gestión para formar cooperativas entre personas privadas de libertad (Expte. Nro. 24.940).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señora Presidente: contarles que estamos tratando este proyecto de autoría del diputado Troncoso por el cual justamente se impulsa el establecimiento de cooperativas que tengan por fin último la reinserción social y económica de las personas que se encuentran privadas de la libertad.

Este es un proyecto que fue tratado en forma conjunta por la Comisión de Asuntos Cooperativos y Mutuales, que preside el diputado Zacarías, y la Comisión de Seguridad, la cual presido. Comentarles que hubo un muy buen trabajo en comisión con participación de todos los legisladores que las integran, se pidieron opiniones a distintas instituciones y funcionarios que atraviesan este programa que propone el diputado Troncoso, como los funcionarios a cargo del Servicio Penitenciario de la Provincia, el doctor Marcelo Sánchez; del Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutualidades, el doctor Ricardo Etchemendy; y el Director del Patronato de Liberados, licenciado José Morales, quienes sugirieron algunas modificaciones y dieron sus opiniones para mejorar el proyecto original del diputado Troncoso, y se hicieron las adecuaciones necesarias con referencia al marco normativo establecido por la Ley Nacional 20.337 y sus modificatorias, que establecen los requisitos para la formación y el desarrollo de las cooperativas y mutuales.

Quiero decir que todos los puntos de vista fueron tenidos en cuenta, como los que expuso el licenciado José Morales, a cargo de la Dirección del Patronato del Liberado, que en la actualidad está trabajando en acciones muy similares de reinserción y este programa abre una nueva posibilidad para las personas privadas de su libertad. Consideramos que todos estos aportes fueron positivos y mejoraron el

proyecto original. Y en lo que corresponde a las políticas públicas que favorecen la reinserción social que, a su vez, genera una disminución en la reincidencia del delito.

Así que, como Presidente de una de las comisiones, agradecer a los legisladores el trabajo en conjunto que se ha realizado, seguramente el autor de este proyecto explicará el funcionamiento de este programa. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señora Presidenta: en la consideración de este proyecto de mi autoría sobre cooperativas en contexto de encierro, quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle a mi compañera de bloque y amiga, diputada Ayelén Acosta, Presidenta de la Comisión de Seguridad, así como también a mi compañero el diputado Juan Domingo Zacarías, Presidente de la Comisión de Asuntos Cooperativos y Mutuales, por haber trabajado el proyecto en cuestión, y a todas las diputadas y diputados colegas que integran ambas comisiones, que han acompañado con un dictamen en mayoría este proyecto. También agradezco a mi equipo de trabajo legislativo, que fue punta de lanza en la redacción de este proyecto, y también a los funcionarios provinciales que –como decía la diputada Acosta– han aportado su valor agregado para mejorar el proyecto y consensuarlo. Siempre lo digo y creo en eso, ese es el camino para ofrecer mejores políticas de Estado y mejores proyectos legislativos: los consensos.

La Carta Magna, la Constitución nacional, sostiene que como fin primario de las penas privativas de la libertad se encuentra la reinserción social, la resocialización de los convictos. Como sabemos, muchas veces el sistema tiene fallas y muchas de las personas que se encuentran privadas de su libertad se encuentran también sumergidas en situaciones de vulnerabilidad social, y no solo ellos, sino también sus familias: hijos, esposas, esposos, toda la familia se encuentra sumergida, señora Presidenta, en esta situación de marginalidad y precariedad.

Yo creo en el Estado, creo en la política; creo que la política tiene que estar allí, de manera subsidiaria, auxiliando a quienes más lo necesitan, precisamente. Por eso, lo que buscamos en este proyecto es crear una figura, que es la de personas jurídicas bajo la forma de cooperativas en contexto de encierro. ¿Quiénes pueden ser potencialmente integrantes de estas cooperativas en contexto de encierro? Pueden

ser: los convictos, los exconvictos, los familiares de los convictos y las organizaciones libres del pueblo del tercer sector, como se suelen llamar comúnmente, en cualquier tipo de personas jurídicas que quieran intervenir dentro de esta nueva forma societaria y asociativa.

La idea es que estas personas que están privadas de su libertad porque posiblemente hayan cometido un error, puedan tener una segunda oportunidad, puedan tener una esperanza y que el Estado pueda munirlas de herramientas y posibilidades para que una vez que cumplan su condena, puedan reinsertarse –como decía la diputada Acosta– en el tejido social y en la vida comunitaria. Y no solamente una vez que salgan, sino buscar ese perfeccionamiento, ese aprendizaje, esa dignificación a través del trabajo, dentro de los centros penitenciarios. Y es ahí donde creemos, y lo creemos de manera transversal, por eso lo vengo a poner en consideración en este recinto, que el Estado tiene que estar presente –¿de qué manera?– capacitando y tiene que ser el Estado el que les dé las herramientas a estas personas privadas de la libertad para perfeccionarse, capacitarse en talleres de oficios, para entender y comprender cómo se pueden asociar de manera comunitaria y mancomunada en esta nueva figura de cooperativas en contexto de encierro.

En virtud del acompañamiento del Ministerio de Gobierno y de todos los funcionarios –no me quiero olvidar de nadie–: Sánchez, Ricardo Etchemendy, que también fue muy importante en este intercambio, en este ida y vuelta para mejorar el proyecto, creemos que es la mejor figura para que sea la autoridad de aplicación del presente proyecto; ese es el motivo por el que hemos decidido poner esta cuestión en el cuerpo normativo.

*T21Cep

Sucintamente creemos que podemos reducir o sintetizar el espíritu de este proyecto. El espíritu de este proyecto, señora Presidenta, no es otro que la esperanza, creer fehaciente y convencidamente que las personas que se han equivocado merecen segundas oportunidades, que todos merecemos segundas oportunidades, todas las personas, porque la vida –y esto sirve para todos los ámbitos– siempre se encarga de darnos una segunda vuelta, una revancha y siempre se encarga de enseñarnos y es bueno que desde la política podamos garantizar que cuando nos caemos nos tenemos que volver a levantar, de eso se trata la vida: de caernos y levantarnos, de caernos y levantarnos, y así sucesivamente.

Por los motivos expuestos es que pongo en consideración el presente proyecto y pido a mis compañeras y compañeros de este honorable recinto que lo acompañen.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, en el proyecto de ley referido a la conformación y funcionamiento del Consejo de la Magistratura. Derogación de las Leyes Nros. 9.996, 10.434 y 10.701 (Expte. Nro. 25.727).

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señora Presidenta: éste es un proyecto que lo elaboramos desde el bloque Frente Creer Entre Ríos y finalmente tiene el aporte, que agradezco, que agradecemos, de la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Entre Ríos, del Colegio de la Abogacía, del Superior Tribunal de Justicia, de la Ministra de Gobierno y Justicia, Rosario Romero, de asesores de la Vicegobernación, de la Asociación de Empleados Judiciales, de la Universidad Católica Argentina sede Paraná, de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Todos han aportado y trabajado mancomunadamente para arribar finalmente a este proyecto que estamos tratando en la presente sesión. Todas las instituciones entrerrianas han acompañado y aportado haciendo sus sugerencias para mejorar el proyecto que originariamente presentamos hace más de dos meses.

El Consejo de la Magistratura de Entre Ríos tiene formalmente su origen en un pionero decreto del doctor Jorge Pedro Busti, del año 2003, el Decreto 39, que

recogió una demanda social, una demanda de la comunidad que pretendía, porque además ya se había avanzado en otras provincias y también a nivel mundial, dictar celeridad en la selección de juezas y jueces, funcionarias y funcionarios del Poder Judicial, y que desde su primaria redacción, porque después fue modificado por el Artículo 340°, contenía una composición heterogénea claramente porque el Consejo de la Magistratura entendía darle desde ese decreto una participación diversa, social y comunitaria en nuestro proceso de selección de los integrantes del Poder Judicial.

Este decreto casi textual, fue incorporado en la reforma del año 2008, en la Constituyente, y lo incorporó –valga la redundancia– en la parte que se dedica al Poder Ejecutivo, algunos Consejos de la Magistratura, como el nacional por ejemplo, están dentro de lo que contiene al Poder Judicial.

Nosotros, cuando presentamos el proyecto, lo basábamos en general en la necesidad de generar esta reforma y después en particular además recibimos todos los aportes que mencioné, y lo va a hacer seguramente de mejor manera el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Cámara de Diputados, el diputado Juan Cosso, a quien le agradezco que me haya dado la posibilidad de considerar el presente proyecto de ley. Si hoy tenemos que ver cómo esta regulado el Consejo de la Magistratura, tenemos que ir a tres leyes; una es la Ley 9.996 del año 2010, otra es la Ley 10.434 del 2016 que derogó el Artículo 27° de la Ley 9.996, y tenemos que ir a la Ley 10.701 del año 2019 que modificó varios artículos inclusive incorporando, por ejemplo, el Artículo 17° ter.

En el mundo las instituciones democráticas, las instituciones que están en las Constituciones, evolucionan, se deben mejorar, porque claramente los contextos varían, los procesos de selección de las mejores personas para estar en nuestro Poder Judicial deben corregir fallas que se van detectando, deben adaptarse a los nuevos paradigmas, siempre para lograr mayor transparencia y agilidad en dichos procesos.

Nuestro Consejo ha recorrido casi 20 años y tiene ya varias reformas como lo mencionaba anteriormente, pero no ha incorporado en un texto ordenado tres artículos que fueron incorporados, dos de ellos en la Ley de Paridad de Género, en la Ley 10.844, Artículos 16° y 17° –después lo vamos a explicar mejor–, y el Artículo 67° de la Ley 10.956 que es el Régimen de Violencia de Género. Todo ello basándose en

nuestro Artículo 17 de la Constitución provincial que incorpora este nuevo paradigma constitucional ya y legal, que implica la paridad de género y que le requiere a los Estados llevar adelante acciones positivas para corregir todo tipo de desigualdad de género, para que sea real la igualdad de oportunidades.

Hoy existe lo que se denomina el techo de cristal, en los lugares más altos o los cargos más altos del Poder Judicial, solo el 35 por ciento está ocupado por mujeres, informe de la Oficina de Género del Poder Judicial.

*22S

¿Qué dicen los artículos que mencioné anteriormente y que deben estar incorporados en un texto ordenado como el que tenemos que tratar hoy? El Artículo 16º de la 10.844, dice que la composición del Consejo de la Magistratura debe respetar la paridad de género, hoy no la respeta; de los 19 integrantes titulares y suplentes, 13 son varones.

El Artículo 17 de la Ley de Paridad de Género, cuando se proponen los nombramientos, ternas que se eleven al Poder Ejecutivo por parte de este Consejo de la Magistratura, esas elevaciones deben respetar la paridad de género.

Y por último, en general, corresponde que reformemos la legislación dispersa actual que regula al Consejo de la Magistratura, porque el Artículo 67º de la Ley 10.956 dice que en todas las instancias, en la oposición, en los antecedentes, en la entrevista, se deberá contemplar la formación de género, la perspectiva y los abordajes sobre violencias por razones de género, cosa que hoy no se hace exactamente así.

Pero además, merece la modificación en general del procedimiento actual que regula el Consejo de la Magistratura, varias de sus instituciones han cambiado su denominación, como por ejemplo, el Colegio de la Abogacía, como por ejemplo la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial, y además, en todo el texto hay que contener el lenguaje inclusivo que tampoco está.

Solo me voy a referir a la propuesta que hemos elaborado, de modificar en particular el Artículo 2º de la Ley 9.996, al resto se va a referir, por lo menos el diputado Cosso con seguridad.

Nosotros planteábamos que hoy en la composición del Consejo de la Magistratura existe un desequilibrio porque de once integrantes solo uno forma parte del Poder Ejecutivo y la Constitución establece que debe haber un equilibrio de los

estamentos y, además, que un representante del Poder Ejecutivo es el que debe presidir el Consejo de la Magistratura. Si la Constitución dice un representante, claramente y literalmente está hablando que debe y puede haber más de uno representando al Poder Ejecutivo.

Claramente no se puede neutralizar un estamento o uno no debe neutralizar a los otros. La historia de nuestro Consejo de la Magistratura, no siempre, pero muchas veces, ha estado neutralizado por la academia o por representantes de las universidades en los tres jurados, en representantes de la Asociación de la Magistratura, en representantes de las tres universidades que hoy forman parte del Consejo de la Magistratura con lo cual hay un claro desequilibrio y hay una neutralización con respecto a esa diversidad originaria genética que tiene nuestro Consejo de la Magistratura con la representación de la comunidad.

Nosotros creemos que el voto popular en Entre Ríos, al no estar en la Constitución la representación de la Legislatura, solo uno de once es muy escaso. Por eso planteábamos dos incorporaciones al Poder Ejecutivo o en representación del Poder Ejecutivo, sobre trece, claramente no iba haber ningún tipo de desequilibrio.

Voy a dar unos ejemplos, porque si no, parecería que solo existe un Consejo de la Magistratura y que es éste y que la propuesta que nosotros hacíamos era tomada de los pelos o inconstitucional o con alguna otra finalidad que no es otra de la que planteábamos desde el origen del proyecto desde que hicimos la propuesta en este espacio ante todas las instituciones.

Fíjese, señora Presidenta, a nivel nacional el voto popular cómo está representado: de veinte integrantes ocho pertenecen al voto popular. En CABA, de nueve, tres; en Formosa, de tres, nueve; en La Rioja, de tres, nueve y dos son del Ejecutivo; en Mendoza ,de siete integrantes del Consejo de la Magistratura dos son de la Legislatura y uno del Poder Ejecutivo; en Neuquén cuatro de siete; en Río Negro tres de ocho; en Tucumán tres de ocho. Nosotros planteábamos tres de tres. De ninguna manera se hubiera producido desequilibrio alguno como contiene nuestra manda constitucional. Entonces, estamos convencidos que hoy no hay, concretamente, un equilibrio entre los estamentos, porque este Consejo de la Magistratura, por más que la Constitución diga que es asesor, nosotros creemos que es mucho más que asesor y que tiene una autonomía tal que es el que exclusivamente selecciona nuestras juezas y nuestros jueces y nuestros funcionarios

y nuestras funcionarias y exclusivamente le envía una terna al Gobernador, con lo cual es mucho más que asesor.

Por eso, estamos convencidos que el voto popular, no como dicen mal la política para hacer creer que el Poder Ejecutivo, el voto popular puede estar tergiversado o mal visto, porque si vamos a hablar por política los estamentos que conforman el Consejo hoy todos hacen política; pero nosotros escuchamos y fue rechazada esta postura o esta propuesta y por eso lo sacamos del proyecto final que estamos tratando en el día de hoy.

Respecto a como dice la Constitución –voy a tratar de leerla porque me parece importante–, que además del Poder Ejecutivo, de los abogados matriculados en la matrícula, de los magistrados y funcionarios judiciales y de los empleados del Poder Judicial, deben ser parte del Consejo de la Magistratura los miembros de reconocida trayectoria del ámbito académico o científico. No sé si alguna vez hubo alguien estrictamente representando a la ciencia en el Consejo de la Magistratura.

¿Cuál es la propuesta nuestra?, que es aceptada por casi todas las instituciones que he nombrado, no es que solo este bloque o el Gobernador o la Vicegobernadora o la Ministra de Gobierno están acompañando. Nuestra propuesta es incorporar y darle participación a los profesores de derecho de nuestras universidades públicas con sede en Entre Ríos y que integren el Consejo, además de mantener a la Universidad Católica, la UCA, y a la UCU, representando el sector privado de la academia. Nuestro texto constitucional, como lo acabo de leer expresamente, no exige que los representantes de la academia y la ciencia sean universidades que extienden el título de abogado, eso no existe en la Constitución, es más, ni siquiera dice que tiene que ser profesional de la abogacía. La UNER nos planteó en su momento inclusive que podía ser integrante cualquier profesor de cualquier saber para poder representar a toda la entrerriana y con sus multiprofesiones que surgen de nuestras universidades.

*23Jose

Porque estamos convencidos, además, leyendo la versión taquigráfica de cuando se trató en la Convención Constituyente este artículo, el constituyente Arralde planteaba que la UADER tenía que estar, cosa que seguramente el radicalismo va a acompañar, porque fue creada durante la gestión del gobernador Montiel. Cómo no va a estar la UADER que además tiene un reconocimiento constitucional en el Artículo 269.

Nuestras universidades, las que están en Villa Paranacito, en Feliciano, las que están en Tala, las que están en Concepción del Uruguay y acá en Paraná, tienen ese sentido de pertenencia, del conocimiento de la realidad entrerriana.

Cuando hablamos de la génesis de nuestro Consejo de la Magistratura dijimos que la comunidad de las asociaciones civiles participaron en su conformación porque querían tener la diversidad representada en el mismo, por eso creemos que nuestras universidades, que tienen sede, domicilio, que tienen nuestros profesores de Derecho, conocen mucho más la realidad cuando se va a hablar de un concurso para cubrir un juzgado laboral en Gualeguay que cualquier otra universidad. Como nos decían ayer, que estuvimos reunidos con el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juan Cosso, con el Presidente del Colegio de Abogados y el Presidente de la Asociación de la Magistratura, y nos decían: pero bueno, nosotros queremos que estén nuestras universidades, porque si tiene que estar alguna que no es de Entre Ríos nuestros afiliados en el sur de la provincia me dirán por qué no viene la UBA, si somos todos egresados de allá, o en el norte entrerriano, por qué no viene la Universidad Nacional de Corrientes, o en Gualeguay y en Victoria dirán por qué no está la UNR. No, tienen que estar las nuestras, nuestras universidades, nuestros profesores, los que dan clase acá en Entre Ríos y conocen la realidad de toda la provincia.

Repito, ¿nuestra Constitución qué exige?, “miembros de reconocida trayectoria en el mundo académico y científico”, nada más.

Nuestras universidades tienen presencia, tienen desarrollo, participan de políticas públicas con todos los Poderes del Estado, tienen facultades distribuidas en toda la provincia, garantizan pertenencia y distribución geográfica, y también nuestros docentes –nosotros pusimos en el proyecto que enseñen Derecho en cualquiera de las carreras– tienen excelencia y tienen todas las calidades que tiene cualquier universidad de cualquier provincia del país.

Planteamos que de los tres integrantes que establece la legislación actual, dos representen a la universidad pública y uno será en alternancia entre la UCA y la UCU. Y hoy tenemos en el Consejo de la Magistratura, cuando el Artículo 2º de la ley Nro. 9.996, que regula actualmente dicho Consejo, habla de los representantes de la academia y de las ciencias, dice que los representantes de las universidades –no es lo que dice la Constitución, pero bueno, interpreta que son universidades–, no podrán

ser jueces de cualquier instancia o fuero, pero hoy en representación de la academia hay un magistrado, violando expresamente la ley. Nosotros sacamos esa condición en el proyecto que estamos tratando hoy.

Para finalizar, cuando vamos a los representantes de las organizaciones sociales, ahí claramente se expresa la voluntad –primero del gobernador Busti con el Decreto 39, después con los Constituyentes del año 2008, y también con la reglamentación del Artículo 181 en la Ley Nro. 9.996–, de la participación de la comunidad en forma directa en seleccionar las mejores personas para integrar el Poder Judicial; porque –reitero– el impulso de este Consejo tiene que ver con la comunidad entrerriana, con nuestra diversidad, no con abogados y con académicos, por eso está AJER, que son los empleados judiciales con dos representantes. ¿Qué es lo que dice la Constitución?, porque nuestra propuesta está basada en la Constitución y en la ley, en ninguna otra norma jurídica más; dice en su Artículo 181 que los representantes de organizaciones sociales comprometidas con la defensa del sistema democrático y de los derechos humanos; la ley que reglamentó este artículo agregó que pueden ser también representantes de organizaciones profesionales o sindicales con personería jurídica o gremial y que su objeto sea la defensa del sistema democrático, de los derechos humanos y del sistema republicano de gobierno.

Sólo tres provincias tienen incorporadas estas organizaciones a su Consejo de la Magistratura, Chubut y Santa Cruz; en Chubut se elige por el voto directo, por el mismo pueblo. Nosotros estamos planteando que el registro de estas organizaciones, que ya está contemplado pero no está exactamente llevado así hasta la fecha, lo lleve el Consejo de la Magistratura a través de la Secretaría, o de su Secretario o Secretaria, pero además que se ocupe de la convocatoria; yo, la verdad, en estos 20 años no recuerdo haber visto ninguna convocatoria a este tipo de organizaciones, provincialmente hablando, la verdad, no recuerdo que haya habido una convocatoria para este tipo de organizaciones en La Paz, en Federal, en Villaguay o en San Salvador, que puedan estar representando aquí en el Consejo de la Magistratura. ¿Cómo se eligen? ¿quién las elige? Las dos organizaciones que hoy están integrando el Consejo de la Magistratura, las dos no podrían estar; una no tiene personería jurídica en Entre Ríos, que es la Federación Agraria, no tiene personería, no podría estar; y el Consejo Profesional Entrerriano y tampoco la Federación Agraria tienen

como objeto estatutario defender los derechos humanos, la república y la democracia, ¿y no es necesario modificar la legislación actual?, ¿no es necesario y urgente tener mayor transparencia en este proceso de selección?

Por eso creo que es fundamental este instituto en nuestra Constitución, y si hay que corregir, se corrige; esta es nuestra propuesta, con todas las contribuciones que hicieron todos los estamentos de la institucionalidad entrerriana. Y, obviamente, a lo que ya he planteado en general además que en particular, que ahora lo va a continuar el diputado Juan Cosso, para finalizar, toda institución puede y debe ser revisada, más cuando han pasado muchos años y han cambiado los contextos; si se advierten fallas y fisuras, algunas cosas que se han ido naturalizando, más allá que haya venido funcionando bien, tenemos que recoger tipos de experiencia que existen para mejorarlo y propuestas, porque si hubiera funcionado en forma excelente no hubiéramos tenido todas las propuestas de todas las instituciones que nos acompañaron, estaríamos nosotros solos y dándole razón a los que están pensando, haciendo conferencia de prensa, que estamos hablando de política, política están haciendo ellos (*señala a su derecha*), que ni una propuesta hicieron; ni una propuesta hicieron.

*24Julio

¿Entonces quién hace política, nosotros con las instituciones o el bloque opositor en una conferencia de prensa antes de la sesión?

Nuestra maduración institucional, democrática, participativa y plural requiere que perfeccionemos nuestro organismo, debemos y tenemos que tener el mejor proceso de selección de magistrados y magistradas, de funcionarios y funcionarias, por eso es que estamos tratando este proyecto y solicitamos que nos acompañen como nos han acompañado en casi el 95 por ciento de las leyes que hemos votado en esta gestión.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señora Presidenta: en principio, como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales quiero decir que suscribo todo lo que muy claramente ha expresado el diputado Ángel Giano, destacar como lo he realizado en otras oportunidades y recientemente en lo que fue la sanción de la ley de la Fiscalía

Anticorrupción, decir que el trabajo en la comisión se ha encarado de la misma manera, con escucha atenta, con pluralidad de voces y teniendo en cuenta la opinión y el aporte de todos aquellos que se han expresado, que han alzado su voz y que nos han hecho llegar importantes aportes, enriquecedoras sugerencias que con el mayor de los respetos hemos tenido en cuenta en un arduo trabajo de redacción que nos ha llevado más de un mes. Para mayor abundamiento de esto que me refiero en la apertura al diálogo, en un contexto histórico por primera vez una reunión de comisión fue transmitida en vivo por los canales institucionales de la Cámara, es decir, para que nadie se sienta excluido de poder escuchar lo que fue ese debate.

También, como lo dijo el diputado preopinante, todos los estamentos que integran el Consejo e inclusive aquellos a los que a partir de ahora se les va a dar un grado de participación, nos han hecho llegar sus aportes por escrito y algunos también, como bien lo dijo el diputado Giano, se han reunido con nosotros para también hacernos conocer lo que es el trabajo del Consejo de la Magistratura, ya que muchos de nosotros no hemos tenido la oportunidad de concursar o de ser jurado y conocer los pormenores de su funcionamiento, por lo que en realidad, teniendo en cuenta el alto grado de participación de todos los aportes que han llegado, sería un absurdo plantear, como lo he escuchado, que no existe necesidad alguna de modificar este instituto, modificación que después de todo no es ni más ni menos que trabajar sobre un organismo creado por nuestra Constitución provincial.

Entrando directamente al articulado y resaltando el hecho de que trabajar sobre un texto ordenado ha hecho el trabajo mucho más fácil y que podamos incorporar en distintas partes del proyecto todos los aportes y sin perjuicio de lo que ya ha dicho el diputado preopinante, decir sobre los dos primeros artículos que él desarrolló, hacer una referencia muy breve, primero decir que no somos una comisión de obstinados ni un bloque de obstinados, muy por el contrario, y como lo dije y lo podemos validar con hechos concretos en otros proyectos, hemos entendido que no existía el consenso suficiente para la amplitud de miembros que evocaba el proyecto original. Tampoco quiero ser sobreabundante en lo relativo al ámbito académico y científico, pero es insoslayable mencionar la invisibilización que padecían nuestras universidades entrerrianas en la integración del Consejo, dos universidades como la UNER y la UADER, con un anclaje en nuestro territorio –que bien lo desarrolló el diputado Giano–, la UNER con más de 180 docentes, con materias que tienen

conocimiento jurídico, que generan conocimiento, proyectos de extensión, todos abogados concursados en concursos ordinarios, transparentes, con carreras acreditadas ante la CONEAU y reglamentadas por la ley de Consejo Superior; ni qué decir de la UADER, universidad pública entrerriana con reconocimiento constitucional y que sorpresivamente no integre el ámbito académico del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos; y la verdad que me resulta inconcebible haber escuchado en reiteradas oportunidades en la reunión que tuvimos acá el 28 de julio, en la reunión de la comisión ampliada, que muchos miembros de Consejo comentaban que se reúnen a veces en espacios físicos de la UADER y de la UNER y que las mismas no son parte siquiera del Consejo, es decir prestan los salones, los espacios físicos, pero no son parte del Consejo. Increíble.

Así que, amén también de las circunstancias de mérito que referencié para la UNER y que también le caben a la UADER, yo creo que hay una vinculación de raíz con nuestra provincia y sobre todo teniendo en cuenta que no hay que decir livianamente que esta modificación desprofesionaliza a los futuros magistrados y magistradas y funcionarios y funcionarias del Poder Judicial. Muy por el contrario, el derecho no es un compartimiento estanco, mucho menos lo es el Poder Judicial; hay un montón de nuevos campos del saber que lo atraviesan y sin lugar a dudas que estas nuevas miradas que la *expertise* de estos docentes que se dedican a distintas carreras pero que también tienen materias de derecho, le puedan traer al Consejo de la Magistratura, el conocimiento de derecho, el conocimiento jurídico, está garantizado por el Colegio de la Abogacía, está expresamente garantizado y también por los representantes de la Asociación de la Magistratura.

Avanzando en el resto del articulado, en su inmensa mayoría se han introducido modificaciones que reconocen la igualdad de oportunidades que reza el Artículo 17 de la Constitución, la perspectiva de género, que ya se ha dicho, las tareas de cuidado. Y, por otro lado, se han introducido cambios que sin duda aportan a la transparencia y también a la celeridad en las evaluaciones para que los concursos se resuelvan en tiempos razonables y sin dilaciones innecesarias, que es una problemática que también se nos ha hecho saber.

En el Artículo 11 el proyecto amplía las causales de excusación y recusación de los miembros del Consejo y también del Jurado, atendiendo a que la redacción anterior sólo en uno de sus incisos tenía una generalidad de enemistad manifiesta o

amistad íntima, por lo que la especificidad que ahora le agregamos a las causales amplía mucho más el abanico de posibilidades porque son causales que se pueden llegar a dar a la luz de la realidad y esto le aporta transparencia e igualdad para todos los concursantes.

En el Artículo 16º se le ha dado publicidad y libre acceso al público a los expedientes a través de la página web del Consejo.

En el Artículo 18º se ha mejorado el procedimiento de selección incorporando un piso de puntaje de 30 puntos para que se pueda continuar el proceso concursal y ahí avanzar recién a la entrevista personal, es decir que hay un piso y el que no llega a esos 30 puntos no va a poder seguir; o sea, al hablar de jerarquizar el Consejo es algo que yo no lo puedo concebir.

Otro aporte de calidad que ha traído la AJER, o sea la asociación de empleados y empleadas judiciales, y que también ha tenido buena recepción de la Asociación de la Magistratura, es la realización de una evaluación psicodiagnóstica, la cual se va a efectuar por un cuerpo especial común, como lo hemos puesto en el dictamen, que es una incorporación totalmente innovadora que va a reemplazar a una simple presentación de una certificación médica. Es sumamente importante conocer el perfil, la aptitud psicológica de quienes van a detentar funciones en la justicia, como asimismo también la participación de un cuerpo común que va a evitar cualquier tacha de arbitrariedad a la hora de las evaluaciones; es importantísimo saber el perfil psicológico, a veces, de un juez que tiene que resolver en algún tipo de causa, o si alguien no pasa un test psicológico ¿está apto para estar detentando semejante lugar con semejante responsabilidad, ni qué hablar para investigar un delito?

En el Artículo 23º también se han extendido la cantidad de años de experiencia que deben poseer los jurados en su *expertise*, ampliando de 5 a 10 años de antigüedad, lo que sin duda jerarquiza la labor del juzgador.

También el proyecto le ha otorgado un grado de participación al Superior Tribunal de Justicia, el cual no tenía ningún grado de participación en el Consejo, enalteciendo el conocimiento de los académicos y el proceso de selección, por lo cual en el Artículo 23º se le permite al Superior remitir jurados que van a integrar las listas de los tres estamentos juzgadores, es decir, el Superior va a poder proponer académico, abogado o representante de la Magistratura que se van a incorporar a esas listas.

Después también una innovadora propuesta, que también tuvo muy buena recepción por parte de las instituciones y que se incorpora en el Artículo 25º, es lo referente al desarrollo de la prueba de oposición,

*25Cep

que es lo que tiene que ver con el banco de casos, que ha sido tomado de otras experiencias del derecho comparado, el cual viene a reemplazar el existente sistema de examen anónimo que debe llevar el jurado en cada evaluación, iniciativa que trae transparencia, evita las demoras que nos han manifestado los propios miembros del Consejo que se suelen dar, o que a veces el caso que trae el Jurado tiene errores, a veces concurrían a los concursos sin llevar el caso; bueno, todo lo que tiene que ver con el peso de llevar ese caso queda de lado y se incorpora a un banco público de casos que va a tener como piso mínimo 100 casos, que se van a tener en cuenta el cargo, la especialidad y la materia a concursar. Además se faculta al Consejo no solamente a tener como fuente de casos a las asociaciones integrantes, al Superior Tribunal de Justicia y a los titulares de los Ministerios Públicos y a las Universidades, sino que también se le da la más amplia facultad para que pueda recurrir a otra fuente de casos; es decir, si quiere recurrir a la contratación de especialistas para que lleven a cabo los exámenes también lo puede hacer. Y también en lo que tiene que ver con este banco de casos, como ya lo dijo el diputado Giano y lo vuelvo a repetir, el proyecto original planteaba un banco cerrado, con 40 casos; nosotros recibimos los aportes y se transformó en uno banco público con un piso de 100 casos por materia. Y también se plantea, obviamente, una etapa de transición del sistema actual que rige hasta ahora con el banco de casos, poniendo un plazo límite para conformarse hasta el 31 de diciembre del corriente año; es decir que de haber concursos ahora, como no está conformado todavía el banco, se hará con la ley actual.

Por otro lado, y relacionado a la celeridad que se intenta imprimir al proceso, se incorporó una etapa denominada de revisión judicial directa ante el Superior Tribunal de Justicia. Sabemos que en la práctica, con la actual ley, ante cualquier planteo impugnatorio de un postulante a lo que es el procedimiento, ya sea en el orden judicial o en el orden administrativo, necesariamente se deben atravesar varias instancias hasta llegar al Superior Tribunal de Justicia para una resolución definitiva, lo cual hoy lleva a que un proceso concursal puede quedar suspendido por años; en

el proyecto, en el Artículo 26 se prevé que se va a poder realizar una impugnación ante el Consejo a través de un recurso de revisión, y que una vez que esté resuelto este recurso de revisión se agota la vía administrativa y es irrecurrible, por lo cual se abre automáticamente la posibilidad de recurrir ante el Superior Tribunal de Justicia en una revisión directa, y a su vez el Superior tiene un plazo perentorio de 30 días para resolver, con lo cual este proceso que antes quedaba paralizado durante años, con la redacción actual va a quedar reducido a un plazo sumamente razonable, interpretado por el Superior Tribunal, intérprete máximo de nuestra Constitución provincial.

En el Artículo 28, en lo referente a la entrevista personal, se ha incorporado la prohibición de realizar preguntas referentes a cuestiones que deberían ser resueltas en etapas anteriores por parte del Jurado, remarcando la importancia que tiene la entrevista para conocer el perfil del postulante, el plan de trabajo, sus valores éticos; es decir, hay cuestiones que se tienen que dirimir en el momento del examen y otras cuestiones relativas específicamente a la función que se pretende cumplir y que se dan en la entrevista personal, que van a estar supeditadas a esta etapa del proceso. Y además se agrega en esta instancia una evaluación de antecedentes por la cual se pide informes, por un lado del Superior Tribunal de Justicia, dependiendo si aquel que ha rendido se encuentra cumpliendo funciones en la Justicia y, si no, un informe al Colegio de la Abogacía, en el caso de que sea un abogado el que ha rendido y ha llegado a esta instancia de entrevista, ¿Qué función cumple este pedido de informes? En la realidad sirve más que nada para generar igualdad entre los postulantes, ya que puede suceder –como todos lo sabemos– que muchos postulantes a veces son interinos ejerciendo un cargo y eso le da un plus a la hora del puntaje, pero también puede suceder que esta persona que esté interinamente ejerciendo el cargo y ahora quiere concursar o está concursando, tenga atrasos en sus sentencias, ¿y cómo se enterar el Consejo de eso si no es a través de un informe del Superior Tribunal de Justicia?; por otro lado, en el caso de los abogados, también se pueden presentar excelentes antecedentes, rendir un excelente examen, pero tener sanciones disciplinarias del Colegio, ¿y cómo hace el Consejo para enterarse de esto? Lo va a hacer a través de este pedido de informes que es un aporte que hemos incorporado, aporte que tampoco dilata el proceso concursal porque tiene un plazo de 15 días, es decir, tanto el Superior como el Colegio de la Abogacía tienen 15 días para evacuar

este informe, y en el caso de que no lo conteste continúa el trámite de selección.

Para finalizar, creo que he desarrollado en su totalidad, o he tratado de hacerlo respecto de la mayoría de los aportes e incorporaciones, señora Presidenta, debo decir que este texto ordenado del proyecto de ley del Consejo de la Magistratura viene a mejorar sustancialmente este órgano de nuestra Carta Magna provincial, que es fruto del aporte de muchos entrerrianos y entrerrianas que con responsabilidad han participado del debate. Estaremos, si así se lo permite y como lo venimos haciendo ya desde hace un tiempo a la fecha, mejorando la calidad institucional de nuestro Provincia.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señora Presidenta: voy a ser muy breve, pero siento que tengo la responsabilidad de alguna manera de visibilizar o de ratificar alguna cuestión en particular de este proyecto de ley que muy bien lo han defendido tanto el diputado Giano como el diputado Cosso de manera detallada. Pero también tengo la responsabilidad y la seguridad de ser la voz del resto de mis compañeras de este bloque, de las legisladoras, desde el día uno, desde el primer día que estamos ocupando estas bancas por elección de los entrerrianos y de las entrerrianas hemos asumido con compromiso, con responsabilidad, trabajar una agenda de género, una agenda que además, con una mira transversal y entendiendo que debe atravesar todo tipo de agenda.

Y para nosotras, que hoy estemos tratando la modificación, un texto ordenado del Consejo de la Magistratura incorporando especialmente y dando cumplimiento a los Artículos 16º y 17º de la Ley de Paridad Integral que orgullosamente tenemos en nuestra provincia de Entre Ríos, no es menor y de alguna manera también es importante que lo pongamos en este debate, no solamente la incorporación de la paridad en la conformación del Consejo de la Magistratura, sino también en la presidencia y en la vicepresidencia de la misma. Y especialmente la incorporación de la perspectiva de género en el proceso y en la totalidad del proceso, en la selección de los jueces, de las juezas, de los y las funcionarias judiciales; forma parte del reclamo que venimos sosteniendo de que necesitamos avanzar con una reforma judicial feminista, y esto forma parte también de esa agenda.

La incorporación de las tareas de cuidado, de poder tenerlas en cuenta no solamente al momento de la selección sino también de la evaluación de los antecedentes, es uno de los reclamos que se viene sosteniendo en el movimiento feminista y que con seguridad las siete compañeras que formamos parte del bloque Frente Creer Entre Ríos lo sostenemos y lo militamos, y lo militamos con los hechos y no solamente con los discursos.

Por eso quiero celebrar, señora Presidenta, que hoy estemos tratando este proyecto y sobre todo destacar estas incorporaciones, porque cuando nosotros hablamos de agenda de género, cuando nosotros luchamos, militamos y debatimos y exigimos que se visibilice esta agenda de género, lo tenemos que hacer en estos lugares con las responsabilidades que cada una de nosotras tenemos.

Por ese motivo también interpelo al resto de las compañeras de las bancas de la oposición, que estos artículos donde nosotros nos hemos comprometido, donde hemos votado una Ley de Paridad Integral en la Provincia de Entre Ríos y lo hemos hecho desde el convencimiento, los deben acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidenta: quiero pedirle permiso porque voy a leer algunos de los párrafos de mi intervención.

La tarea legislativa de nuestro espacio político siempre se ha caracterizado por la búsqueda constante de consensos, que eso implica o replica los consensos en sacar buenas leyes. Y esa actitud la hemos asumido porque creemos que es una regla de oro de la democracia que permite que podamos darle a la sociedad normas útiles, normas que sirvan para salvaguardar tanto a las personas como a sus instituciones.

*26S

Y, en este sentido, reconocemos que el oficialismo ha sido también permeable a la obtención de consensos a lo que me refiero y esto nos ha permitido sancionar leyes por unanimidad. Pero eso ha ocurrido hasta hoy, porque hoy el oficialismo se presta a darle media sanción a una iniciativa que carece de todo tipo de consensos y paradójicamente lo hace con un proyecto que busca nada más y nada menos que reformar el Consejo de la Magistratura de la Provincia, órgano central para garantizar

la independencia judicial.

Es decir, estamos ante un tema de vital importancia para la institucionalidad de la provincia por lo que entendemos que este proyecto en particular requiere la mayor discusión posible y el mayor consenso. Y resulta una verdadera curiosidad que el oficialismo intente apresuradamente reformar un órgano que no solo funciona bien sino que goza de un amplio reconocimiento y es destacado a nivel nacional en ese aspecto.

Si hay algo que modificar, lo han dicho aquí en comisión los representantes de los distintos estamentos, es jerarquizarlo, es darle más presupuesto, porque los consejeros trabajan *ad honorem* y sus viáticos generalmente demoran seis o siete meses en pagarse. También hay problemas, como aquí se dijo, que se tiene que pedir lugares prestados para hacer los concursos.

Por lo que nos preguntamos entonces, ¿por qué a pesar de la falta de consenso e incluso el repudio de voces institucionales muy calificadas, el oficialismo pretende avanzar en esta reforma? ¿Qué busca realmente el Gobierno con esta reforma?

La verdad que las objeciones técnicas que se le pueden hacer al proyecto son innumerables y prácticamente cada uno de los artículos de este proyecto merece una crítica y una observación.

Aquí se ha dicho como que hubiera una especie de clamor popular para reformar el Consejo de la Magistratura, no es algo que le quita el sueño a los entrerrianos. Hoy los entrerrianos están preocupados por la falta de trabajo, por la inflación, por la educación, porque estamos en los últimos puestos de las pruebas Aprender, por el costo de la energía; eso es lo que le quita el sueño a los entrerrianos. Pero, sin embargo, parece haber otra agenda.

Aquí se ha dicho el gran consenso que tiene el proyecto de las distintas instituciones. Me permito leer algunos párrafos de los aportes que han hecho algunas de estas instituciones.

La Asociación de Magistrados, el 5 de agosto de 2022: Entendemos entonces que el tratamiento del proyecto en cuestión merece un estudio mucho más profundo y sesudo del que se propone, no solo acorde a la jerarquía constitucional y social de la institución cuya integración y funcionamiento se propone modificar, sino también a su delicada función centrada en la selección de magistrados, magistradas, funcionarios y

funcionarias judiciales idóneos e independientes. Esto lo dice la Asociación de Magistrados.

Voy a leer brevemente las ONG el 29 de julio del 2022: Recordemos que los consejeros son *ad honorem*, no cobran por su labor, siendo un acto de compromiso republicano y de afianzamiento con las instituciones democráticas. Hoy un importante número de magistrados en toda la provincia se sienten seguros para hacer su trabajo con libertad y responsabilidad porque ganaron un concurso y no le deben favores a nadie. Las únicas críticas que se han escuchado se refieren a los retrasos operativos, consecuencia en su mayoría por el incumplimiento del artículo 32º de creación del Consejo, que determina presupuestos acordes y la creación de una oficina contable, la jerarquización del personal, entre otras cosas. Ahora sí, el Poder Ejecutivo tendría más participación dotando de los recursos humanos y materiales necesarios para acelerar los concursos.

Me permito leer también lo que dice la AJER, que cuestiona la exclusión de la UNL y distintas cosas: En cuanto a la prueba de oposición la creación de banco de casos creemos que no es claro cómo se va a implementar, genera más dudas en cuanto a la transparencia y al anonimato. Y la última parte dice: Por último, creemos que este no es el camino hacia la democratización de la justicia, sino que lamentablemente significaría un retroceso en todo lo ganado hasta ahora. Como dijimos oportunamente, el perfil de la Magistratura se fue consensuando entre todos los estamentos, distintos actores que se encuentran representados hasta ahora en el Consejo de la Magistratura. Esto lleva la firma de AJER el 5 de agosto de 2022.

Ahora me permito entrar en el análisis de las cuestiones más importantes porque son innumerables las observaciones, pero creemos que son cuestiones centrales.

Primera cuestión: el Superior Tribunal de Justicia. En este sentido lo primero que debe señalarse es que esta reforma altera el equilibrio de los estamentos en el Consejo consagrado por la Constitución Provincial a partir del mandato contenido en el Artículo 181 de la Constitución Provincial que explícitamente establece: La composición asegurará el equilibrio entre los sectores que lo integran. ¿Cómo se rompe este equilibrio? De una manera muy original, hay que reconocerlo. El equilibrio se rompe metiendo por la ventana al Superior Tribunal de Justicia en distintas instancias claves del proceso de selección de jueces agravando así no solo la

representación en el estamento judicial que ya tiene en el Consejo a través de los dos representantes de la Asociación de Magistrados sino también del propio Poder Ejecutivo, que es quien designa a los miembros del Superior con acuerdo de la mayoría simple del Senado.

¿Cómo se concreta la intervención del Superior Tribunal de Justicia en este Consejo de la Magistratura? En primer lugar, dándole participación en la elaboración de la lista de jurados previéndose en el Artículo 23º que el Superior Tribunal de Justicia aportará a los estamentos precedentes un listado de jurados y juradas con al menos diez años de trayectoria profesional en la especialidad. Lo más grave de esta redacción propuesta en este Artículo es que parecería indicar que el listado del jurado lo va a manejar el Superior Tribunal de Justicia y será éste quien aporte a los estamentos los nombres de los jurados, de lo contrario se trata de una mala y torpe redacción.

Por otra parte, se vuelve a darle participación al Superior en el Artículo 25º del proyecto con el banco de casos. Se dice en el proyecto: el banco de casos será público y estará en permanente renovación, se formará de lo que se proponga por el Superior Tribunal de Justicia, titulares de los ministerios públicos, las universidades y las asociaciones integrantes del Consejo.

Acá aparece uno de los puntos más criticables de esta iniciativa con el banco de casos, a través del cual se realizarán los exámenes de oposición a los postulantes. No solo por esto que se indica respecto a la participación del Superior Tribunal en el manejo de este banco de casos, sino por el sistema mismo del banco de casos. Para que la gente lo entienda, implica que los exámenes se basarán en casos o fallos reales por lo que se apela a un sistema de evaluación netamente memorístico donde seguramente le irá mejor a aquel concursante que, precisamente, tenga más memoria que criterio jurídico, con una particularidad que complejiza el asunto, que viene dada por el hecho de que el jurado técnico que evaluará este examen es una persona distinta de aquella que resolvió el caso en la vida real, por lo tanto, a la hora de evaluar puede tener un criterio distinto a quien resolvió el caso.

*27Jose

Y aquí me permito hacer referencia a una publicación del doctor Julio Federik, que fue convencional constituyente, que dice: “En cuanto al banco de casos, la Constitución no le permite al Superior Tribunal ni al Ministerio Público ninguna

intervención en el Consejo, pudo hacerlo, pero no lo quiso hacer” –lo dice alguien que participó activamente de la Convención Constituyente–. No tienen representación alguna y no puede atribuírsele nada menos que la formulación de los casos de los concursos a través del banco de casos, es una intromisión que persigue disciplinar a los postulantes por las posiciones que surgen de esas resoluciones y dictámenes, muchas de las cuales no han pasado el tamiz de la Corte, ni menos aún de los niveles respetables de la abogacía argentina. Es un direccionamiento que le quita la libertad al postulante sobre el saber del derecho. Los jurados son, como es ahora, quienes deben presentar el caso en consideración, y conforme fuera el cargo concursado y su importancia institucional; un banco de casos no aportará a la especificidad del cargo las exigencias pertinentes; el jurado técnico no solo presenta su caso después de un estudio profundo de mismo, ya que si sale sorteado deberá defenderlo y corregir a los concursantes, si no lo hace con total seguridad de cuál es la solución concreta que corresponda; si el caso surge de un banco de datos, la solución que encuentre el jurado puede ser discutible y seguramente para los concursantes más aún, lo que abre un canal de incontables recursos que provocarán demoras, anulaciones o graves dificultades para resolver el concurso. Claro está que esto es una cuestión menor, lo importante es la intromisión por ley de una intervención que la Constitución no ha querido.” Esto lo dice el doctor Julio Federik.

Y continúo hablando de la intervención del Superior Tribunal en este proyecto. Como si fuera poco, en el Artículo 28º del proyecto se le otorga también participación al Superior Tribunal de Justicia, previniendo se le pida pedir informes al Superior Tribunal de Justicia y al Colegio de la Abogacía sobre el desempeño del o la concursante sobre el trabajo realizado en el ámbito que corresponde. La redacción contenida en este párrafo es sumamente amplia respecto a la facultad de informarle al Superior, situación que le otorga un margen de discrecionalidad irrazonable.

Finalmente, el círculo en torno a la intervención del Superior Tribunal de Justicia en el Consejo se cierra con el sistema recursivo que se implementa en el Artículo 26º de esta iniciativa, que concretamente establece revisión judicial directa. La revisión judicial de la decisión corresponderá al Superior Tribunal de Justicia en pleno a través de un recurso directo, que deberá interponerse dentro de los cinco días de notificada. Tendrá efecto suspensivo y deberá ser resuelta por el Superior Tribunal de Justicia en pleno en un plazo de 30 días. Es decir que cualquier reclamo que los

concurante realicen sobre el antecedente o el examen, lo va a resolver en una única instancia el Superior Tribunal de Justicia, por lo que el mismo será quien en definitiva resuelva en forma definitiva y final los concursos.

Así, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que deliberadamente fue excluido del Consejo de la Magistratura por los convencionales constituyentes en 2008, ahora interviene antes, durante y después de los concursos a través de la postulación de jurados técnicos, el aporte de casos con los que se va a realizar la evaluación, su opinión sobre el desempeño de los concursantes y la definición final de los reclamos sobre los antecedentes y oposición a través del recurso directo. En este punto insisto con recordar que los miembros del Superior Tribunal de Justicia son los únicos funcionarios de la Justicia entrerriana que acceden a sus cargos sin concurso y paradójicamente van a estar resolviendo en forma definitiva un concurso de magistrados. En consecuencia, son designados directamente por el Gobernador de la Provincia con acuerdo del Senado, del que sólo se requiere mayoría simple y no calificada como ocurre en la Nación. No resulta un dato de menor relevancia y no se puede dejar de considerar que antes que finalice su mandato el gobernador Bordet habrá designado cinco de los nueve miembros del Superior Tribunal de Justicia, mientras que los cuatro restantes han sido designados también por el partido gobernante.

Me quiero también referir a una cuestión que me parece importante, que es el de las universidades que no dictan carrera de abogacía. Otro de los puntos que ineludiblemente merece observación es la conformación del estamento académico del Consejo de la Magistratura, donde se han incorporado universidades que no cuentan con la carrera de abogacía. El constituyente determinó que los miembros de reconocida trayectoria del ámbito académico o científico integrarían el Consejo, y cumpliendo el mandato constitucional los lugares fueron ocupados por docentes del más alto prestigio de las facultades de derecho, públicas y privadas, de la región, quienes han desempeñado honorable e intachablemente su función. En órganos asesores como el Consejo de la Magistratura la faz técnica tiene una particular importancia, diría medular, porque la composición de una terna depende de la evaluación de los postulantes, al menos si se pretende que sean los mejores perfiles los que ejerzan la función judicial.

Concluyo, entonces, que no existen razones históricas, circunstanciales o de

otro tipo que justifiquen válidamente modificar la integración por docentes de facultades de derecho; por el contrario, el proyecto se contrapone al correcto funcionamiento actual del Consejo y contraviene el más elemental sentido común en experiencias nacionales e internacionales.

No escapa a la lógica simple que las facultades de derecho forman abogados y abogadas, que es un requisito básico para ser juez, fiscal o defensor ser abogado o abogada; los catedráticos de las facultades de derecho brindan una mirada académica e integral del Derecho, no limitada a la visión disciplinar que un profesor de materia de Derecho en distintas carreras pueda aportar y que se limita a ciertas herramientas jurídicas propias del campo de esa carrera; así, por ejemplo, un docente en materia de Derecho en la carrera de Veterinaria, Turismo, Ingeniería, aporta las herramientas necesarias para esas carreras, ¿pero es ese el perfil técnico más adecuado para evaluar a los futuros magistrados?, ¿satisface este proyecto la exigencia constitucional de integración con miembros de reconocida trayectoria del ámbito académico al designar a profesores de materia de Derecho de cualquier carrera? La negativa se impone. Las leyes como esta desentienden el mandato del constituyente y quedan expuestas de inicio a su censura constitucional.

A la par, la participación de la Facultad de Derecho tiene una función sustantiva, que es la de brindar la apoyatura científica del conocimiento para seleccionar los mejores perfiles, a quienes se les encomendará nada más y nada menos que una de las funciones republicanas más caras, que es la de administrar Justicia, investigar, acusar, defender.

Quiero que quede claro, no se trata que tal o cual facultad quede dentro o fuera del Consejo de la Magistratura, se trata de que los que lo integren aseguren en la mayor medida de lo posible que los funcionarios designados satisfagan los requisitos para el cargo, en esa evaluación no pueden estar excluidas las facultades de derecho públicas y privadas.

En resumidas cuentas, la modificación del estamento académico consagradas en el proyecto importa una inédita regresión con efectos nocivos para la integración del Poder Judicial, que significará una gradual y reprochable desprofesionalización del mismo.

Otro punto muy criticable del proyecto aparece en el Artículo 29º de la iniciativa, donde se elimina expresamente el orden de mérito en las ternas. Este

artículo es todo un mensaje que da el Gobierno a la sociedad: el mérito no importa.

*28 ju

Queda claro con esto que el Gobernador quiere romper con aquella tradición histórica con la cual los gobernadores anteriores siempre eligieron al primero de la terna, inclusive actualmente el propio Gobernador lo ha hecho hasta el momento. El Gobernador no quiere tragarse ningún sapo más. Y entendemos que particularmente su interés se centra en un curso, el de la Fiscalía Anticorrupción; si no, no se entiende el apuro, las desprolijidades y la falta de consenso en el tratamiento de estas cosas. Todo esto nos hace pensar que el Gobierno no quiere más fiscales anticorrupción independientes.

Por todo esto entendemos que este proyecto tiene un claro y único objetivo, que no es otro que afectar la independencia del Poder Judicial.

Finalmente queremos llevar tranquilidad a los entrerrianos que nos han hecho llegar su preocupación por este proyecto y decirles que asumimos el compromiso de que si somos gobierno en el año 2023, vamos a propiciar la derogación de esta norma. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señora Presidenta: muy brevemente, primero celebro el día de hoy poder conocer la opinión del bloque Juntos por el Cambio que hasta ahora no la conocía, salvo por los medios de comunicación, porque en lo que fueron las reuniones de comisión o por la plataforma para recibir aportes, no había ingresado ningún archivo con alguna coma o algo; así que es importante conocerla.

Ya dije al momento de defender proyecto que quizás al inicio, cuando recién fue ingresado, alguna de las críticas que leyó el diputado Vitor obedecían sobre todo a la ampliación de los miembros del Poder Ejecutivo, que fue quitada, y luego todas las instituciones y los estamentos participaron de manera activa, están todos los archivos, han sido recibidos por nosotros; así que no veo que no haya consenso, sí me parece que hay que sincerarse y decir, cuando se habló de la falta de tiempo, que así hubiéramos estado tres meses debatiendo el proyecto que estamos tratando ahora, no lo hubieran acompañado porque desde el día uno tenían decidido no hacerlo, porque de hecho no se tuvo la misma actitud que se tuvo con la Fiscalía

Anticorrupción, cuando sí intercambiamos aportes o reenviábamos algún archivo con los dictámenes y demás, y teníamos una devolución; eso no sucedió con este proyecto.

Por otro lado, decir que no entiendo, para mí y todos nosotros, y de hecho no lo han manifestado en ninguno de los estamentos de que forman parte, que el Superior Tribunal de Justicia altere la participación, porque no pasa a ser miembro sino que el Superior Tribunal tiene una participación en mejorar el mecanismo de selección, que no es lo mismo que formar parte; y, de hecho, se excluye al Superior Tribunal en los Ministerios Públicos en lo que tiene que ver con el régimen de nombramientos, después no hay otro tipo de exclusiones. Y además, en lo que tiene que ver con los jurados hay una garantía de que los postulantes van a ser evaluados por los tres estamentos, tanto por los magistrados, por la academia y por los abogados; es decir, los tres estamentos van a estar en carácter de jurado. Así que tampoco hay una interrupción del equilibrio ahí.

Y después no entiendo la referencia a que el Gobernador haya designado o tenga la facultad de designar, es la facultad que le da la Constitución; estamos hablando de respetar la Constitución, ¿o no?. Hasta ahora, la Constitución del 2008, que surgió del consenso también de los partidos políticos y demás –se ha citado a convencionales constituyentes–, le dio la facultad al Gobernador de elegir de una terna. No entiendo cuál es el problema de que Bordet haga uso de esa facultad; la verdad, no lo comprendo.

Por otro lado, en lo referente a la regionalización o a tratar de regionalizar para tratar de justificar la presencia de una Universidad, ¿qué regionalización? Una regionalización sesgada a los intereses quizás de la capital provincial, porque, por ejemplo, la diputada Farfán es de Gualaguaychú, ¿qué es la región para ella?, quizás a ella le gustaría que sea la UBA, donde ella se formó; o usted, señora Presidenta, que es de Feliciano, capaz le gustaría que la regionalización sea para el lado de Corrientes; los que son de Victoria o de Nogoyá les gustaría que sea para el lado de Rosario. Entonces, de qué regionalización estamos hablando.

Y en lo que tiene que ver también con los docentes –y esto me lo dijo, lo voy a mencionar porque no tiene problema en que lo diga, el propio Rector de la UADER–, el doctor Carlín, que muchas veces nosotros lo consultamos en cuestiones jurídicas, es docente de la UADER, con la redacción actual el doctor Carlín no podría ser parte

del Consejo de la Magistratura, una persona que creo que es ejemplo, y que creo que de derecho nos puede enseñar a todos los que estamos acá. Así que yo creo que la incorporación de las universidades entrerrianas, la UADER y la UNER, es sumamente importante y relevante, y es un acto de justicia para la UADER y la UNER lo que estamos haciendo, y eso lo voy a defender a ultranza.

Por otro lado, en referencia al orden de mérito, entiendo que en su carácter de órgano asesor, quizás –como lo dijo el diputado Giano– un poco más de asesor, la Constitución todo el tiempo en su articulado habla de una terna vinculante, tanto en el Artículo 182 inciso c) como en el Artículo 135 inciso 16º, habla de terna vinculante, no habla de que el Consejo le remite al Gobernador quien es la persona que tiene que designar; una terna vinculante, es decir, una terna horizontal, si no para qué es terna si el primero es el que va a quedar. Una terna horizontal, es decir, los tres que llegan tienen la misma igualdad de oportunidades y será la persona que faculta la Constitución, que es el Gobernador –les guste o no les guste quien sea el Gobernador– el quien tiene la facultad para hacerlo.

Me indica el diputado Giano que en el recurso directo –que pensé que ya lo había explicado–, que nosotros agregamos como una vía más rápida para poder solucionar lo que tiene que ver con las impugnaciones, que terminan demorando los concursos, en definitiva, cuando se impugna a nivel judicial el último lugar al que llega ¿cuál es?: el Superior Tribunal de Justicia.

Por otro lado, decir que este es un proyecto de ley que modifica, que enriquece, que mejora, que –vuelvo a decir– ha tenido ampliación participación institucional. No hay que ver fantasmas donde no los hay. Creo que es una falta de respeto a quienes hemos trabajado en todo este proyecto, a los organismos que han presentado sus aportes, tratar de decir que este proyecto busca alguna otra intención. Por mi parte, si tengo que armar un proyecto de ley con alguna otra intención, tengo 33 años y me tengo que retirar de la política. Eso es algo, la verdad, que yo no lo voy a aceptar y no lo puedo tolerar. Así que, simplemente, manifestar eso y que puedan rever, que vean que la UADER, una Universidad que ustedes mismos, sobre todo el radicalismo –como lo dijo el diputado Giano– la ha llevado como bandera; también hay una propuesta de ponerle el nombre del gobernador Montiel a la UADER, y ni siquiera se acompaña eso.

Solamente eso y volver a reiterar la intención de que este proyecto sea

aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: es para hacer la moción de que cuando se someta a votación se estará votando el dictamen con las reformas que se han hecho y que ya se acercaron a la Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción del diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señora Presidenta: quiero hacer algunas consideraciones, desde ya acompañando y suscribiendo las palabras del diputado Vitor, miembro informante de nuestro bloque, sobre la posición negativa al proyecto en consideración. Y en particular decir, no todo porque obviamente no vamos a repetir ni a decir lo que ya se dijo, pero en particular me quería referir a la exclusión de la Universidad Nacional del Litoral, del Consejo de la Magistratura. Debe quedar claro que, más allá de la territorialidad que tiene la UADER y la UNER –obvias–, y lo que acá se ha dicho también de la no existencia –por lo menos por ahora– de las carreras de Derecho, –creo que la UNER está en proceso en ese sentido–, la existencia y la pertenencia de la Universidad Nacional del Litoral en el funcionamiento del Consejo de la Magistratura se debe a muchísimos antecedentes. Y quiero acá traer y que conste que adhiero explícitamente a lo que dijo en su momento y planteó por escrito la señora Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral cuando se realizó la comisión.

*T29Cep

La pertenencia de esa Casa de Estudios a la organización del Poder Judicial y de la carrera de la abogacía, del ejercicio de la abogacía, creo que hasta es en la sede Paraná, en toda la provincia, tiene antecedentes históricos; la verdad que cuesta no reconocerlo. Por supuesto que hay entrerrianos que han estudiado en otras

facultades, lógico, pero mayoritariamente, no existiendo universidad pública con carreras de derecho público, la gran mayoría de la historia ha pasado por los claustros de esa universidad.

Esa es, entre otras razones, por la cual incluso el propio exgobernador Busti, la consideró en el decreto inicial y con el consenso de las fuerzas políticas de aquel entonces para formar parte del Consejo de la Magistratura.

Quizás a mí, debo reconocerlo, lo quiero aclarar a todos los colegas, me corresponden las generales de la ley con la Universidad Nacional del Litoral, de la cual no solo soy graduado sino además hace más de 20 años profesor ordinario concursado de esa facultad y de esa universidad; pero además, nos duele como miembros de la comunidad universitaria de esa universidad, que sea excluida de este órgano importantísimo de la vida institucional de la provincia de Entre Ríos. Nos duele, lo he conversado con las autoridades y me han pedido incluso que exprese la disconformidad que se ha dicho acá sobre este proyecto, y nos duele también porque la ciudadanía universitaria se adquiere no solamente cuando uno es estudiante sino que también se mantiene cuando es graduado, de hecho pertenecen al gobierno de la universidad los graduados, en las universidades públicas reformistas, pudiendo participar de la elección de sus autoridades a través del cuerpo de graduados.

Pero bueno, lamentablemente acá también se ha confundido y es parte también de nuestra negativa, que participación es sinónimo de consenso. Acá se ha invitado, es cierto y hemos participado en esta comisión, soy miembro de la comisión, a los distintos estamentos que conforman el Consejo de la Magistratura, y dieron su opinión y estuvimos presentes y la gran mayoría opinó en contrario de la reforma del Consejo de la Magistratura. Estuvimos acá, incluso el propio Presidente del Consejo de la Magistratura, adelante de todos nosotros dijo: dejémosla como está, la verdad no tiene sentido reformar su composición; y no se estaba refiriendo solamente a la posibilidad de aumentar la representación del Poder Ejecutivo sino que también se estaba refiriendo a la representación de la parte académica.

Por lo tanto, decir que este proyecto tiene el consenso de los miembros o de la comunidad que conforman tanto la parte académica como profesional como judicial, del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos, por lo menos, es erróneo.

Por lo tanto nosotros, como bloque, reitero y subrayo y suscribo lo que se ha dicho acá, vamos a votar en contra de esta reforma y asumiendo el compromiso que también ha manifestado hacia futuro el colega Vitor.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar en particular, y si hay asentimiento se va a votar por Títulos de acuerdo al Artículo 109° del Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

– Asentimiento.

- La votación en particular resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 41° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidente: solicito que el expediente número 24.900 que fue girado a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación, solamente pase a la comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 16.20.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos